

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS  
COMECHINGONES  
PERÍODO 2024 - 2028**

**Rectora**

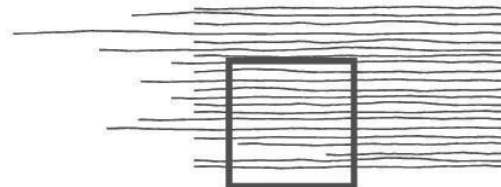
Mag. Agustina Rodríguez Saá

**Coordinación General**

Ing. Juan Franco Todone

**Asesoramiento Académico**

Prof. Carlos Osvaldo Pérez Rasetti



## **Prólogo**

La Universidad Nacional de los Comechingones (UNLC), comprometida con su rol como institución pública de educación superior, presenta su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el período 2024-2028, un documento estratégico que orientará su crecimiento integral y su aporte al desarrollo regional y nacional. Este plan es el resultado de un proceso participativo y reflexivo, basado en un diagnóstico riguroso de los logros y desafíos del período anterior (2017-2022), así como en la identificación colectiva de prioridades para los próximos cinco años.

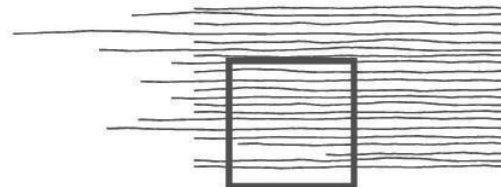
Elaborado mediante talleres colaborativos este PDI refleja el consenso y la diversidad de miradas que caracterizan a la UNLC. Su estructura se organiza en seis capítulos interconectados: Docencia y Gestión Académica, Extensión Universitaria, Investigación y Vinculación Científico-Tecnológica y Social, Bienestar Universitario, Infraestructura y Sistemas. Cada uno de ellos articula líneas estratégicas, objetivos específicos, acciones concretas y metas medibles, con horizontes temporales claros (anuales, trianuales y quinquenales).

En un contexto pospandémico y ante los desafíos globales -como la transformación digital, la sostenibilidad ambiental y la inclusión educativa-, este plan prioriza el fortalecimiento de las trayectorias académicas, la formación docente, la curricularización de la extensión, la innovación tecnopedagógica y la consolidación de un campus sustentable. Asimismo, reafirma el compromiso con la calidad educativa, la investigación aplicada a problemáticas territoriales y la vinculación con actores sociales, productivos y culturales de la región.

La UNLC se proyecta como una universidad dinámica, arraigada en su territorio y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este PDI no solo es una hoja de ruta para alcanzar estándares de excelencia, sino también un llamado a la acción colectiva, donde cada miembro de la comunidad universitaria tiene un rol protagónico en la construcción de una institución más equitativa, innovadora y transformadora.

La UNLC mira hacia el futuro y quiere más estudiantes, mejores docentes, carreras estratégicas adaptadas al futuro, con nuevas vocaciones científicas, extensión, vinculación, transferencia e infraestructura adaptada a los nuevos desafíos tecnológicos.

Invitamos a toda la sociedad a sumarse a las iniciativas propuestas en nuestra Universidad, que busca no solo formar profesionales críticos y competentes, sino también contribuir al bienestar social, cultural y ambiental de la región de influencia y del país.



## **Participantes**

El presente Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es fruto de un proceso participativo que consistió, en una primera etapa, de un diagnóstico de los logros alcanzados y dificultades encontradas en el marco del PDI precedente y en una segunda etapa de definición de nuevos objetivos y metas para el periodo 2024-2028. Bajo la modalidad de talleres participativos realizados durante el primer semestre de 2024, se convocó a autoridades y personal docente y no docente con responsabilidades de gestión de la Universidad Nacional de los Comechingones, donde se discutieron y consensuaron los aportes sobre diferentes aspectos estratégicos y desafíos institucionales para el próximo quinquenio. Participaron de este proceso:

Agustina Rodríguez Saá (*Rectora*)

Mariela Celeste Gabriel (*Vicerrectora*)

Estefanía Busto (*Secretaria Académica*)

Jorge Canta Verbeke (*Secretario General*)

Manuel Nicolás Gontero Fourcade (*Secretario de Investigación*)

María Lara Picco (*Secretaria Económica*)

María Celeste Sosa (*Dir. Gral. Departamento Académico Arquitectura, las Culturas y Arte*)

Emiliano Ricardo Colazo (*Dir. Gral. Departamento Académico Cs. Ambientales y Gestión del Agua*)

Nicolás Antonio Echandía (*Dir. Gral. Departamento Académico Cs. Ambientales y Producción*)

María Clelia Guñazú (*Directora General del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Desarrollo Sostenible – Responsable de la Dirección General de Posgrado e internacionalización*)

María Magdalena Hellmers (*ex Dir. Gral. Departamento Académico Cs. Ambientales y Producción*)

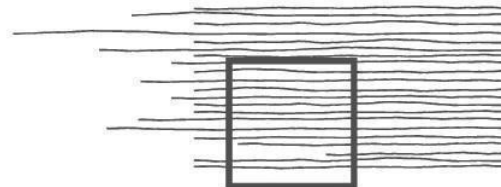
Juan Franco Todone (*ex Secretario de Investigación A/C Secretaría de Extensión*)

Daniela Teresita Girolimetto (*Coordinadora de Carrera Ing. en Recursos Hídricos*)

Pablo Hernán Venturelli (*Coordinador de Carrera Ing. Ambiental*)

Manuel Nicolás Gontero Fourcade (*Coordinador de Carrera Lic. en Paleontología*)

Diana Carolina Tarcetano (*Coordinadora de Carrera Lic. en Ciencias Ambientales*)



Sandra Mariela Cadelago (*Coordinadora de Carrera Tec. Univ. Comunicación de las Ciencias*)

Gustavo Aníbal Romero (*Coordinador de Carrera Tec. Univ. en Gestión Integral de Incendios Forestales*)

Patricia Daniela Perkman (*Coordinadora de Carrera Tec. Univ. en Planificación y Ordenamiento Territorial*)

Bernardo Aníbal Firpo (*Coordinador de Carrera Tec. Univ. en Gestión Ambiental*)

María Inés Arancibia (*Dir. Gral. de Vinculación Tecnológica y Social*)

Pablo Picco Plencovich (*Coordinador Ejecutivo del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Desarrollo Sostenible*)

Mariana Laura Solans (*Coordinadora de Programas Académicos del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Desarrollo Sostenible*)

Ingrid Leonor Sverdlick (*Asesora Académica UNLC*)

Valeria Andrea Pattacini (*Asesora Académica UNSAM*)

Laura Daniela Piombo (*Jefa Departamento Planificación y Calidad*)

Alan Gabriel González (*Jefe de División de Gestión de Recursos Didácticos*)

Roxana Mariela Mercado Alaniz (*Jefa de División de Gestión de la Información*)

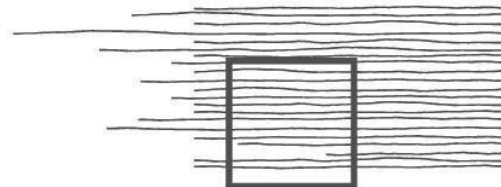
Guillermo Gastón Monzón (*Jefe de División de Planes, Proyectos de Cátedra y Títulos*)

Tamara Escolar (*Jefa de Departamento Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías*)

Pablo Daniel García (*Departamento Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías*)

María Esperanza Alonso (*ex Secretaria de Extensión de la UNLC*)

Roberto Damián Martín Muñoz Balbo (*ex Director General de Extensión Universitaria*)



## **Estructura**

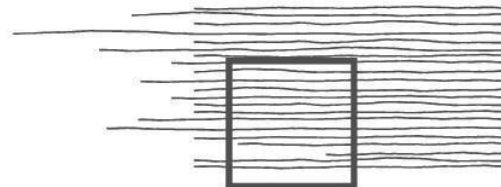
El presente documento se encuentra estructurado por Líneas Estratégicas, Objetivos Específicos, Acciones y Metas, organizadas bajo los siguientes Capítulos:

- Capítulo I: Docencia y Gestión Académica
- Capítulo II: Extensión Universitaria
- Capítulo III: Investigación y Vinculación Científico-Tecnológica y Social
- Capítulo IV: Bienestar Universitario
- Capítulo V: Internacionalización Universitaria
- Capítulo VI: Infraestructura Universitaria
- Capítulo VII: Sistemas

Para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de las metas se trazaron tres tipos de horizontes temporales:

- Meta anual (meta recurrente)
- Meta a 3 años (mediano plazo)
- Meta a 5 años (largo plazo)

Al final del documento se incluye un cronograma de cumplimiento de metas y áreas responsables por cada capítulo a fin de sistematizar el seguimiento de la ejecución del PDI.



## **Capítulo I. Docencia y Gestión Académica**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N°1: FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS**

#### **Objetivo General**

Mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de la UNLC.

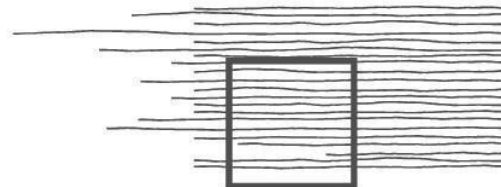
#### **Objetivo Específico N°1: Fortalecer el acompañamiento académico de los y las ingresantes de la UNLC.**

#### **Acciones:**

- Fortalecer el Programa de Asesoramiento Tutorial y desarrollar herramientas institucionales para el acompañamiento académico de los y las estudiantes.
- Implementar herramientas de mejora para el acompañamiento en la vida universitaria a las y los estudiantes ingresantes.
- Sistematizar dispositivos de seguimiento del trayecto del ingresante para análisis e identificación de situaciones que requieren acompañamiento.
- Consolidar estrategias de accesibilidad académica de las y los estudiantes.

#### **Metas:**

- 1.1.1. Desarrollar la propuesta de instancia de nivelación para el ingreso con su responsable académico. Plazo: 3 años.
- 1.1.2. Contar con dispositivos de seguimiento y acompañamiento de los y las estudiantes ingresantes, así como estrategias de accesibilidad que garanticen el derecho a la educación de todos y todas. Plazo: 3 años.
- 1.1.3. Nueva normativa del Plan de Asesoramiento Tutorial que contemple el fortalecimiento del acompañamiento académico de los y las ingresantes implementada. Plazo: 3 años.
- 1.1.4. Programa de capacitación a tutores de educación a distancia y/o semipresencial implementado. Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N°2: Fortalecer las trayectorias académicas y la permanencia de los y las estudiantes intermedios/as y avanzados/as.**

**Acciones:**

- Fortalecer el Programa de Asesoramiento Tutorial y desarrollar herramientas institucionales para el fortalecimiento integral de las trayectorias académicas de los y las estudiantes.
- Desarrollar dispositivos de seguimiento de trayectorias educativas universitarias.
- Identificar situaciones que puedan interferir en la permanencia de los y las estudiantes intermedios/as y avanzados/as.
- Promover el conocimiento y apropiación por parte de los y las estudiantes de las pautas de convivencia que rigen la vida universitaria.

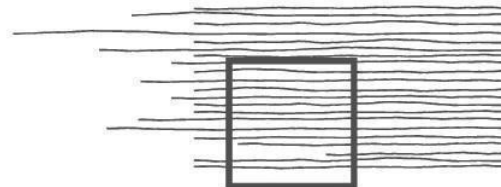
**Metas:**

- 1.2.1. Contar con dispositivos de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias académicas de los y las estudiantes de la universidad. Plazo: 3 años.
- 1.2.2. Pautas de convivencia aprobadas e implementadas. Plazo: 3 años.
- 1.2.3. Nueva normativa del Plan de Asesoramiento Tutorial que contemple el fortalecimiento de las trayectorias académicas y la permanencia de los y las estudiantes implementada. Plazo: 3 años.

**Objetivo Específico N°3: Facilitar el acercamiento de los y las estudiantes avanzados a sus ámbitos de competencia profesional.**

**Acciones:**

- Promover la participación de los y las estudiantes en seminarios, congresos, simposios o jornadas especializadas relacionadas con su futuro ámbito profesional.
- Diseñar un programa de Prácticas Profesionales Supervisadas en empresas, instituciones, organizaciones u otros organismos.
- Desarrollar capacitaciones sobre el desarrollo de herramientas para facilitar la inserción laboral según los requerimientos generales y específicos del mundo laboral.



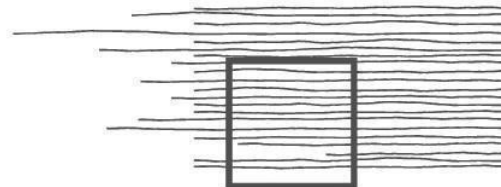
**Metas:**

- 1.3.1. Lograr la participación de estudiantes en al menos dos eventos anuales tales como seminarios, congresos, simposios o jornadas especializadas relacionadas con su futuro ámbito profesional. Plazo: anual.
- 1.3.2. Contar con un programa implementado de Prácticas Profesionales Supervisadas en empresas, instituciones, organizaciones u otros organismos. Plazo: 3 años.
- 1.3.3. Contar con al menos una capacitación anual sobre el desarrollo de herramientas para facilitar la inserción en el mundo laboral de los y las estudiantes. Plazo: anual.

**Objetivo Específico N°4: Profundizar los vínculos de cooperación interinstitucional con las escuelas secundarias de la zona de influencia de la UNLC para estimular las vocaciones científicas y los estudios de nivel superior.**

**Acciones:**

- Establecer convenios de cooperación con escuelas secundarias a fin de mejorar la articulación entre escuela secundaria y universidad.
- Coordinar visitas educativas de las y los estudiantes de nivel secundario a las instalaciones de la universidad.
- Desarrollar acciones de promoción y difusión de las propuestas formativas de la UNLC en las escuelas.
- Implementar talleres y otros espacios de repaso y refuerzo de conocimientos en escuelas secundarias en los temas de matemática, física y comprensión lectora.
- Implementar un programa de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de escuelas secundarias.
- Ofrecer espacios de práctica y uso de laboratorio, jornadas y talleres con estudiantes y docentes, clases abiertas para estudiantes de los últimos años.
- Implementar capacitaciones y tutorías educativas para docentes de los últimos años de la escuela secundaria.



**Metas:**

- 1.4.1. Gestionar y firmar al menos tres convenios/actas acuerdos por año, con instituciones educativas de la región. Plazo: anual.
- 1.4.2. Articular con los responsables de laboratorios visitas trimestrales de estudiantes y docentes, para la realización de experiencias de química, física, biología, entre otros. Plazo: anual.
- 1.4.3. Visitar anualmente todas las instituciones educativas de nivel secundario de la Villa de Merlo y zonas de influencia, informando la oferta educativa de la UNLC, fechas de preinscripción, etc. Plazo: anual.

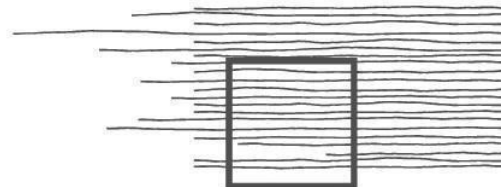
**Objetivo Específico N°5: Promocionar la oferta académica de la Universidad de manera sistemática.**

**Acciones:**

- Establecer convenios institucionales con actores territoriales como cámaras empresariales, colegios profesionales, instituciones provinciales y municipales, asociaciones civiles y otras instituciones educativas para construir puentes entre nuestra oferta formativa y el territorio.
- Desarrollar instrumentos de información y campañas de difusión sobre las ofertas de la UNLC, participar en exposiciones académicas, ferias de carreras y otros eventos institucionales de la región.
- Desarrollar dispositivos informáticos que permitan simplificar los procesos de consulta, inscripción y seguimiento para mejorar la comunicación con interesados e ingresantes.

**Metas:**

- 1.5.1. Gestionar y firmar al menos cuatro convenios/actas acuerdos por año con actores territoriales de la región. Plazo: anual.
- 1.5.2. Contar con instrumentos de difusión permanente de la oferta académica de la UNLC en distintos eventos académicos e institucionales de la región. Plazo: anual.
- 1.5.3. Contar con la funcionalidad de mensajería instantánea para agilizar y automatizar los procesos de comunicación con la comunidad educativa. Plazo: 3 años.



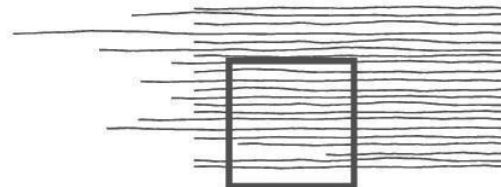
**Objetivo Específico N°6: Fortalecer el Programa de Becas de la UNLC en pos del ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes.**

**Acciones:**

- Robustecer el programa de becas internas a partir del relevamiento y sistematización de las necesidades de potenciales ingresantes y estudiantes de la UNLC.
- Brindar información, asistencia técnica y acompañamiento a estudiantes para facilitar el acceso a becas internacionales, nacionales, provinciales o privadas.

**Metas:**

- 1.6.1. Relevamiento y sistematización de las necesidades de ingresantes y estudiantes de la UNLC actualizado. Plazo: Anual.
- 1.6.2. Implementación de una convocatoria anual a becas internas que dé respuesta a las necesidades identificadas. Plazo: Anual.
- 1.6.3. Información disponible sobre convocatorias vigentes a becas externas. Plazo: Anual.
- 1.6.4. Asistencia técnica y acompañamiento accesibles para quienes deseen postular a becas externas. Plazo: Anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°2: FORMACIÓN Y CARRERA DOCENTE**

### **Objetivo General**

Desarrollar planes y programas de formación, actualización y perfeccionamiento para fortalecer la formación académica y pedagógica para el ejercicio de la docencia.

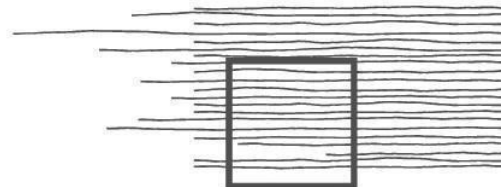
### **Objetivo Específico N°1: Diseñar procesos de evaluación para la promoción en la carrera docente.**

#### **Acciones:**

- Realizar jornadas de trabajo sobre procesos de evaluación para la promoción en la carrera docente.
- Elaborar un documento normativo para el ingreso, promoción y evaluación en la carrera docente, de acuerdo con los criterios y procedimientos definidos para cada categoría.
- Desarrollar e implementar procedimientos para la evaluación y promoción en la carrera docente.
- Definir los criterios y procedimientos de evaluación del cuerpo docente y construir los dispositivos e instrumentos para dicha evaluación.

#### **Metas:**

- 2.1.1. Normativa para el ingreso y promoción en la carrera docente aprobada e implementada. Plazo: 3 años.
- 2.1.2. Documento de evaluación docente con los criterios, procedimientos y dispositivos de evaluación aprobado. Plazo: 3 años.
- 2.1.3. Realizar al menos una jornada anual de trabajo para debatir y capacitar sobre los procesos de evaluación docente. Plazo: anual.



**Objetivo Específico N°2: Generar herramientas para el planeamiento y la elaboración de propuestas de intervención pedagógica para la enseñanza.**

**Acciones:**

- Diseñar un modelo de programa de los espacios curriculares que contemple la planificación y la evaluación de la enseñanza.
- Capacitar al cuerpo docente en la producción y uso del modelo de programa.
- Facilitar a los equipos docentes capacitaciones específicas en elaboración de propuestas pedagógicas y/o programas de los espacios curriculares.

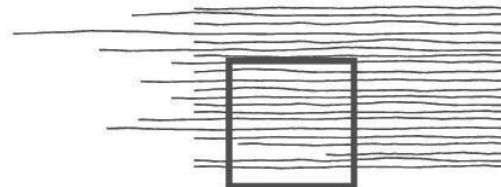
**Metas:**

- 2.2.1. Modelo de programa de espacios curriculares aprobado e implementado.  
Plazo: 3 años.
- 2.2.2. Realización de al menos dos reuniones anuales de capacitación para el uso del modelo de programa a partir de la implementación del mismo.  
Plazo: anual.

**Objetivo Específico N°3: Incorporar y/o consolidar recursos para los diferentes escenarios de enseñanza mediados por las tecnologías digitales.**

**Acciones:**

- Realizar capacitaciones específicamente diseñadas para integrar TIC en la enseñanza de cada disciplina.
- Capacitar al cuerpo docente, en la utilización tecnológica con sentido educativo, incorporando Inteligencia Artificial tanto en actividades formativas como evaluativas.
- Generar espacios de intercambio de experiencias relativas al uso de recursos y al trabajo en escenarios de enseñanza diversos.
- Brindar acompañamiento a docentes en la operación de las diferentes tecnologías.



**Metas:**

- 2.3.1. Realización de dos instancias de capacitación semestral con orientación en Integración de las tecnologías digitales actualmente disponibles en los procesos de enseñanza y aprendizaje; consolidación de metodologías emergentes de enseñanza y aprendizaje; actualización tecnopedagógica del cuerpo docente, incorporación de recursos basados en Inteligencia Artificial en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Plazo: anual.
- 2.3.2. Realización de un taller anual con participación de docentes para el intercambio de experiencias pedagógicas sobre el uso de recursos y el trabajo en escenarios diversos. Plazo: anual.

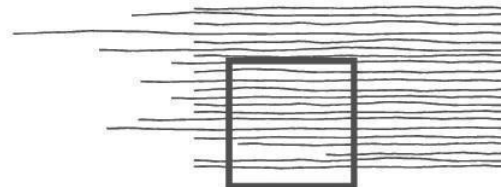
**Objetivo Específico N°4: Promover el perfeccionamiento y/o la actualización de los equipos docentes.**

**Acciones:**

- Desarrollar un programa que promueva la formación disciplinar de posgrado y la actualización permanente de los docentes haciendo eje en las áreas epistémicas.
- Desarrollar un plan de actualización y perfeccionamiento que contemple aspectos pedagógicos.

**Metas:**

- 2.4.1. Realizar al menos una oferta anual de actualización y perfeccionamiento pedagógico académico. Plazo: anual.
- 2.4.2 Realizar al menos una oferta anual de actualización y perfeccionamiento disciplinar. Plazo: anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°3: GESTIÓN CURRICULAR**

### **Objetivo General**

Promover el desarrollo de un currículum actualizado, situado y contextualizado en pos de mejorar la calidad de los aprendizajes y de la formación.

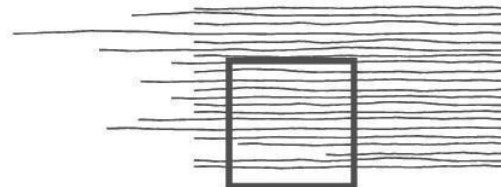
**Objetivo Específico N°1: Promover un proceso de revisión y evaluación de las propuestas de formación y de los planes de estudio para su actualización e incorporación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.**

### **Acciones:**

- Analizar los planes de estudio y sus esquemas de correlatividades para proponer adecuaciones.
- Realizar un análisis de otros planes vigentes de carreras equivalentes.
- Evaluar la pertinencia respecto de los requerimientos del campo laboral y territorial.
- Desarrollar acciones de capacitación respecto del funcionamiento del SACAU con el personal docente y nodocente.
- Incorporar los Crédito de Referencia del/la Estudiante a los planes de estudio vigentes.

### **Metas:**

- 3.1.1. Revisar y evaluar la totalidad de las propuestas de formación y los planes de estudio para su actualización. Plazo: 5 años.
- 3.1.2. Aprobar un reglamento que regule la incorporación de los créditos a los diseños curriculares de la UNLC. Plazo: 3 años.
- 3.1.3. Realizar la adaptación de los planes de estudio vigentes al SACAU. Plazo: 5 años.



**Objetivo Específico N°2: Reconocer saberes y competencias intermedias desarrolladas por las y los estudiantes en su trayecto por la universidad.**

**Acciones:**

- Desarrollar trayectos formativos a partir de la combinación de espacios curriculares de la propuesta académica de la UNLC y/o de investigación o extensión, como así también de prácticas profesionales.
- Desarrollar un Suplemento al Título Universitario de las carreras de pregrado y grado, para ser incorporado en el certificado analítico del/la graduado/a.

**Metas:**

- 3.2.1. Implementar dos certificaciones académicas que den cuenta de trayectos formativos a partir de la combinación de espacios curriculares de la propuesta académica de la UNLC. Plazo: 5 años.
- 3.2.2. Implementar y formalizar la figura del Suplemento al Título Universitario. Plazo: 3 años.

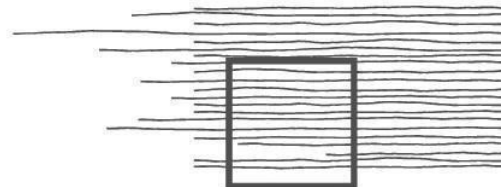
**Objetivo Específico N°3: Desarrollar espacios de coordinación y seguimiento específico de las carreras de grado.**

**Acciones:**

- Implementar espacios de coordinación y seguimiento para las carreras de grado, tales como Comisiones de Carrera.
- Elaborar un reglamento de funcionamiento de estos espacios de coordinación, en particular de las Comisiones de Carrera.
- Desarrollar un soporte informático para la carga de programas de estudio en línea.
- Diseñar un procedimiento para el proceso de elaboración, aprobación y vigencia de los programas de los espacios curriculares.

**Metas:**

- 3.3.1. Contar con espacios reglamentados de coordinación y seguimiento específicos. Plazo: 3 años.
- 3.3.2. Tener conformadas y en funcionamiento las Comisiones de carrera de las carreras Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental. Plazo: 3 años.



3.3.3. Contar con un soporte informático para la carga de programas de estudio en línea. Plazo: 3 años.

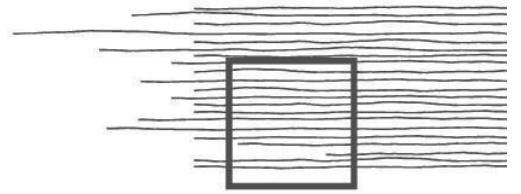
**Objetivo Específico N°4: Diseñar e implementar prácticas de gestión curricular.**

**Acciones:**

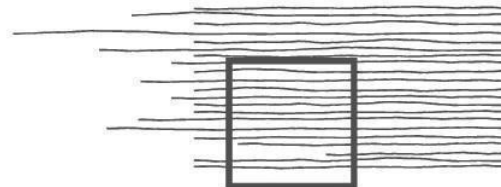
- Identificar los núcleos de formación que presentan más dificultades en el aprendizaje y progreso de los y las estudiantes y proponer estrategias de mejora.
- Desarrollar espacios de intercambio entre los y las docentes que comparten el mismo trayecto formativo de estudiantes para promover articulación horizontal (desarrollo de competencias transversales, carga de trabajo de los estudiantes, redundancia de prácticas, dificultades compartidas, entre otros).
- Desarrollar espacios de intercambio entre los docentes cuyos espacios curriculares requieren articulación vertical (entre cuatrimestre consecutivos) para evaluar las condiciones en que se desarrolla la enseñanza (complementariedad y articulación de los contenidos, carencias por falta de previsión curricular o de dictado, dificultades por insuficiencia en aprendizajes o adquisición de destrezas requeridas).
- Realizar talleres para la presentación y análisis grupal de los programas de las asignaturas, con los docentes pertenecientes a la misma área epistémica.
- Realizar talleres para la presentación y análisis grupal de las prácticas de evaluación de los aprendizajes que efectivamente se aplican en las asignaturas.

**Metas:**

- 3.4.1. Identificación frecuente de núcleos de formación críticos. Plazo: anual.
- 3.4.2. Propuestas de mejora formuladas e implementadas. Plazo: 3 años.
- 3.4.3. Espacios de intercambio entre docentes para realizar la articulación horizontal y vertical implementados. Plazo: anual.
- 3.4.4. Espacios de intercambio incorporados a las prácticas de gestión curricular entre docentes para realizar la articulación horizontal y vertical. Plazo: 3 años.



3.4.5. Talleres de trabajo por área epistémica para compartir programas y prácticas de evaluación implementados e incorporados a la gestión curricular. Plazo: anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°4: EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

### **Objetivo General**

Fortalecer las capacidades de la universidad para el desarrollo de procesos educativos mediados por tecnologías.

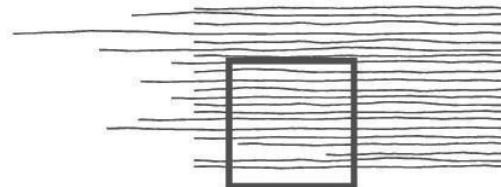
### **Objetivo Específico N°1: Fortalecer el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNLC.**

#### **Acciones:**

- Avanzar en la implementación formal de la estructura orgánica y los diversos roles para el funcionamiento del SIED, así como en el desarrollo y la implementación de un Reglamento SIED.
- Potenciar la vinculación entre las diversas áreas de la UNLC y los espacios, recursos y herramientas que proporciona el SIED, de manera que se amplíen y diversifiquen las posibilidades de difusión, extensión, vinculación e investigación.
- Instrumentar y monitorear los medios y recursos necesarios para las instancias de Evaluación mediadas por tecnologías.
- Diseñar y confeccionar manual de procedimientos para el SIED.

#### **Metas:**

- 4.1.1. Equipo del Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías, con roles y funciones diferenciadas, consolidado. Plazo: 3 años.
- 4.1.2. Estructura orgánica del SIED articulada a las diferentes áreas y actividades de la Universidad. Plazo: anual.



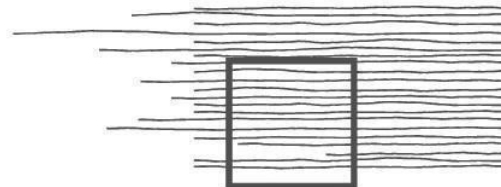
**Objetivo Específico N°2: Consolidar la implementación de propuestas presenciales que incluyan escenarios híbridos y propuestas de educación a distancia, en la oferta formativa de la UNLC.**

**Acciones:**

- Integrar las estructuras y recursos del SIED a la dinámica de las propuestas formativas de la UNLC, fortaleciendo el desarrollo de escenarios combinados e híbridos que habiliten plenamente las nuevas presencialidades.
- Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación en entornos virtuales de aprendizaje para docentes de la universidad.
- Implementar un área de asesoramiento a las áreas epistémicas de la institución en el desarrollo y gestión de proyectos con opción pedagógica a distancia y en propuestas presenciales que incluyan escenarios híbridos.
- Asesorar en la planificación, proyección y desarrollo de proyectos en los que se prevea incorporar educación mediada por tecnologías como recurso esencial para su realización, dentro del ámbito de la universidad o en conjunto con instituciones, empresas y otros organismos.

**Metas:**

- 4.2.1. Modalidad a distancia en sus diferentes variantes integrada a la oferta de carreras de la Universidad. Plazo: anual.
- 4.2.2. Plan de formación docente en entornos virtuales de aprendizaje desarrollado y en implementación, con al menos dos instancias de capacitación anual. Plazo: anual.
- 4.2.3. Programa de capacitación para los/as estudiantes desarrollado y en implementación, con al menos dos instancias de capacitación anual. Plazo: anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°5: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

### **Objetivo General**

Desarrollar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad (SIAC), considerando el marco de la política institucional de la UNLC y con el propósito de promover y fortalecer los procesos de mejoramiento académico e institucional.

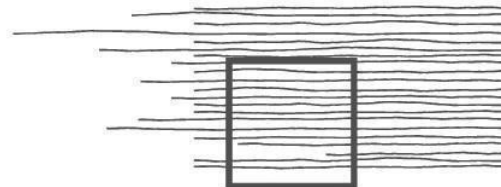
### **Objetivo Específico N°1: Desarrollar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad (SIAC) de la UNLC.**

#### **Acciones:**

- Definir un modelo de calidad consistente con la misión y la función social propuesta para la UNLC.
- Desarrollar y aprobar un listado de estándares o criterios de calidad que permitan objetivar el modelo de calidad de la UNLC.
- Ofrecer jornadas de trabajo con las autoridades y docentes para informar sobre el SIAC y discutir los puntos arriba mencionados.
- Definir una coordinación y un equipo responsable para llevar adelante la unidad de gestión del SIAC.
- Escritura final de las normas relativas a la implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad. Consideración y aprobación por el Consejo Superior
- Elaborar la documentación necesaria para validar el SIAC ante CONEAU.
- Elaborar manuales de procedimientos administrativos.

#### **Metas:**

- 5.1.1. Aprobar el plan operativo para la implementación del SIAC. Plazo: 3 años.
- 5.1.2. Aprobar la normativa relativa a la implementación del SIAC. Plazo: 3 años.
- 5.1.3. Validar el SIAC ante CONEAU. Plazo: 5 años.



**Objetivo Específico N°2: Diseñar las políticas y procedimientos conducentes a la evaluación institucional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44° de la LES.**

**Acciones:**

- Realizar un taller para la confección de un manual de indicadores institucionales de calidad.
- Diseñar e implementar un sistema de información para la evaluación de la calidad que permita el seguimiento de los indicadores definidos.
- Realizar un taller para la elaboración de un manual de procedimientos para la evaluación continua de la calidad institucional y de las instancias de autoevaluación institucional periódica prevista en el art. 44° de la LES.
- Realizar la autoevaluación institucional y solicitar la evaluación externa por parte de CONEAU.

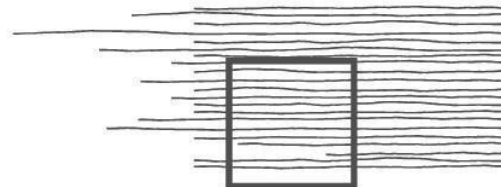
**Metas:**

- 5.2.1. Manual de indicadores institucionales de calidad confeccionado. Plazo: 5 años.
- 5.2.2. Manual de procedimientos para la evaluación continua de la calidad institucional y de las instancias de autoevaluación periódica prevista en el art. 44 de la LES elaborado. Plazo: 5 años.
- 5.2.3. Firmar convenio con la CONEAU para la evaluación externa. Plazo: 3 años.
- 5.2.4. Presentar la autoevaluación a la CONEAU. Plazo: 5 años.

**Objetivo Específico N°3: Fortalecer los procesos internos de acreditación de carreras de grado y posgrado.**

**Acciones:**

- Realizar jornadas de capacitación sobre la evaluación institucional y la acreditación de carreras de grado y posgrado dirigido a autoridades académicas de rectorado y de los departamentos, Dirección de Posgrado, docentes y no docentes con funciones de gestión académica.
- Elaborar una propuesta de reglamento sobre los procedimientos, instancias intervinientes y sus responsabilidades en los procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado.



**Metas:**

- 5.3.1. Participar de al menos una capacitación anual sobre evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado. Plazo: anual.
- 5.3.2. Aprobar una normativa sobre los procedimientos y responsabilidades en los procesos de acreditación de las carreras de grado y posgrado. Plazo: 5 años.

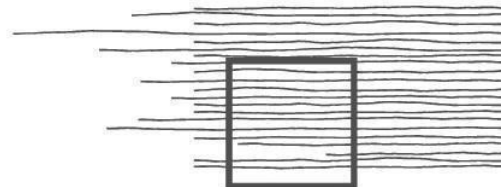
**Objetivo Específico N°4: Diseñar las políticas y procedimientos conducentes a la evaluación de carreras no alcanzadas por el art. 43 de la LES (para la certificación de la calidad).**

**Acciones:**

- Elaborar un documento con los procedimientos y estándares conducentes a la evaluación de carreras no alcanzadas por el art. 43 de la LES (para la certificación de la calidad), incluyendo los criterios para la selección de pares evaluadores externos.
- Implementar talleres de trabajo para acordar un reglamento de evaluación de carreras de grado y posgrado que incluya estándares de calidad, procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa y criterios para la selección de pares evaluadores externos.

**Metas:**

- 5.4.1. Manual de procedimientos para la certificación de carreras no incorporadas en el régimen del artículo 43 de la LES aprobado. Plazo: 3 años.
- 5.4.2. Realización de al menos un taller con docentes para discutir los procedimientos y estándares a implementar. Plazo: 3 años.
- 5.4.3. Realización de un taller con autoridades para definir los criterios para la selección de pares evaluadores externos. Plazo: 3 años.
- 5.4.4. Realización de al menos dos talleres de capacitación de evaluadores externos. Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N°5: Fortalecer el seguimiento de los compromisos de mejora que surjan de las evaluaciones y acreditaciones.**

**Acciones:**

- Elaborar dispositivos de monitoreo para el seguimiento de las mejoras que se vayan produciendo en relación con los resultados de las evaluaciones y acreditaciones.
- Definir responsabilidades para el seguimiento de los compromisos de mejora que surjan de las evaluaciones y acreditaciones.

**Metas:**

- 5.5.1. Realizar al menos dos encuentros anuales para definir responsabilidades y evaluar el seguimiento de los compromisos de mejora y desarrollo de un dispositivo de monitoreo. Plazo: anual.
- 5.5.2. Implementación de las prácticas de monitoreo y seguimiento de los planes de mejora. Plazo: anual.

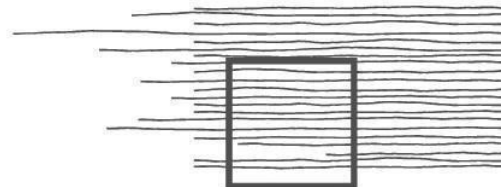
**Objetivo específico N° 6: Implementar los compromisos asumidos con la CONEAU en la acreditación de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos.**

**Acciones:**

- Establecer un plan de trabajo que permita implementar las mejoras previstas en los compromisos asumidos con la CONEAU.
- Realizar las previsiones presupuestarias que requiera la implementación de las mejoras previstas en los compromisos asumidos.

**Metas:**

- 5.6.1. Completar la ejecución del plan de mejoras de las ingenierías. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°6: BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

### **Objetivo General**

Gestionar, desarrollar y difundir los recursos bibliográficos y el patrimonio intelectual de la UNLC, acorde con las necesidades derivadas de las demandas docentes de la Universidad. Asimismo, fomentar el acceso a la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, la formación y los proyectos de los/as docentes investigadores/as, aprovechando las posibilidades que brinda el entorno virtual para potenciar la oferta y utilización de los recursos y servicios.

### **Objetivo Específico N°1: Contar con un repositorio institucional para la UNLC cumpliendo con la Ley N° 26.899.**

#### **Acciones:**

- Realizar y presentar un proyecto de repositorio institucional para la UNLC.
- Promover que las áreas epistémicas creen sus espacios en el repositorio institucional.

#### **Metas:**

6.1.1. Desarrollar un repositorio institucional para la UNLC cumpliendo con la Ley 26.899. Plazo: 3 años.

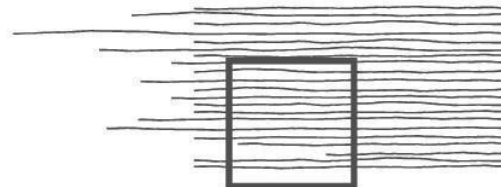
### **Objetivo Específico N°2: Mejorar y ampliar los canales y mecanismos de comunicación, difusión e interacción de la Biblioteca con la comunidad universitaria.**

#### **Acciones:**

- Desarrollar un protocolo de difusión periódica con las áreas epistémicas y los grupos de investigación y extensión constituidos.
- Optimizar y actualizar el home del sitio web de la Biblioteca, mejorando su accesibilidad, diseño y organización de la información que allí se ofrece.

#### **Metas:**

6.2.1. Contar con un sitio web de la Biblioteca moderno, actualizado y funcional a los servicios que se prestan. Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N°3: Garantizar a los/as usuarios el acceso y la disponibilidad de las colecciones mediante la consulta del Catálogo.**

**Acciones:**

- Optimizar el sistema de búsqueda y acceso a información bibliográfica automatizada.
- Implementar un sistema de alerta bibliográfica.

**Metas:**

- 6.3.1. Acceso disponible y simplificado al catálogo de la biblioteca para las búsquedas bibliográficas, con conocimiento de los recursos existentes. Plazo: anual.

**Objetivo Específico N°4: Desarrollar e implementar un programa de capacitación, formación y Alfabetización Informacional (ALFIN) para la comunidad universitaria.**

**Acciones:**

- Capacitar a la comunidad universitaria sobre uso de la Biblioteca, uso del catálogo on-line y del repositorio institucional; herramientas de búsqueda, selección y recuperación de información y de investigación.

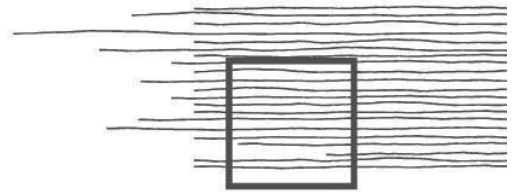
**Metas:**

- 6.4.1. Planificar, desarrollar e implementar al menos dos talleres anuales de capacitación para la comunidad universitaria. Plazo: anual.

**Objetivo Específico N°5: Difundir y promocionar interna y externamente las publicaciones editoriales de la Universidad.**

**Acciones:**

- Organizar charlas y conversatorios de especialistas, presentaciones de libros o de publicaciones propias de la UNLC.



**Metas:**

6.5.1. Instalar la Biblioteca como un espacio de difusión y promoción cultural en el ámbito de la universidad, organizando una agenda de eventos programados. Plazo: 3 años.

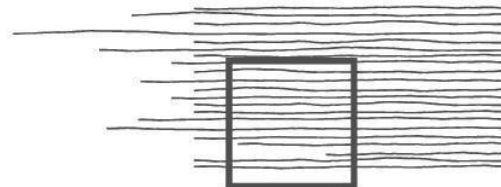
**Objetivo Específico N°6: Contar con manuales de procedimientos para los servicios y las acciones logísticas que exige su mantenimiento y actualización.**

**Acciones:**

- Diseñar y confeccionar manuales de procedimientos para los servicios y las acciones logísticas de la Biblioteca.

**Metas:**

6.6.1. Contar con un manual de procedimientos logísticos para los servicios de la Biblioteca. Plazo: 3 años.



## **Capítulo II. Extensión Universitaria**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

#### **Objetivo General**

Desarrollar una política de extensión universitaria en el territorio desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria e interinstitucional.

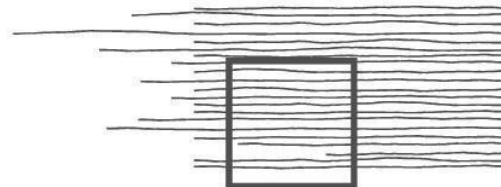
**Objetivo Específico N° 1: Desarrollar un programa de capacitación, intercambio y reflexión para la comunidad universitaria en aspectos teóricos, metodológicos y prácticos de la extensión crítica.**

#### **Acciones:**

- Identificar periódicamente necesidades y requerimientos de fortalecimiento de capacidades de formulación, gestión y ejecución de proyectos de extensión de la comunidad universitaria para desarrollar propuestas creativas e innovadoras en extensión.

#### **Metas:**

- 1.1.1. Instrumento de relevamiento y actualización periódica de capacidades institucionales en extensión universitaria acordado, implementado en la comunidad universitaria. Plazo: anual.
- 1.1.2. Programa de fortalecimiento de las capacidades internas y externas de extensión formalizado e implementado. Plazo: 3 años.
- 1.1.3. Cronograma de actividades de fortalecimiento de las capacidades internas y externas de extensión planificado y difundido. Plazo: anual
- 1.1.4. Convocatorias periódicas a proyectos de extensión actualizadas y en vinculación con las líneas estratégicas. Plazo: anual.
- 1.1.5. El 25% de los equipos docentes con participación acreditada en las instancias de formación y estímulo a la extensión al finalizar el período. Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N° 2: Construir el Consejo Asesor Comunitario a partir de la progresiva conformación de Mesas Territoriales temáticas y/o sectoriales con actores territoriales para identificación de problemas y necesidades prioritarias de la región.**

**Acciones:**

- Realizar proceso de convocatoria sistemática a los actores sociales, económicos, artísticos y culturales del territorio de influencia de la Universidad, así como a miembros de la comunidad universitaria, a participar en mesas territoriales por sector y/o tema.
- Diseñar y aprobar un reglamento de funcionamiento, seguimiento y evaluación con ejes de trabajo conjuntos entre la comunidad universitaria que favorezcan la consolidación de un Consejo Asesor Comunitario.
- Diseñar e implementar líneas de trabajo y dispositivos de vinculación social entre la comunidad universitaria y el Consejo para generar oportunidades de prácticas, proyectos conjuntos y ejercicio profesional.
- Diseñar una agenda anual de trabajo entre la Universidad, las mesas territoriales y consejo asesor comunitario.

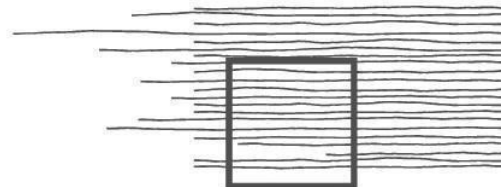
**Metas:**

- 1.2.1. Actores territoriales representantes de diversas áreas problemáticas del territorio convocados y con participación activa y periódica en las mesas territoriales de la UNLC. Plazo: 5 años.
- 1.2.2. Reglamento de funcionamiento y ejes de trabajo del Consejo diseñados y aprobados. Plazo: 5 años.
- 1.2.3. Al menos un encuentro anual del Consejo realizado. Plazo: anual.

**Objetivo Específico N° 3: Identificar las necesidades y capacidades universitarias y territoriales actuales y potenciales en materia ambiental, cultural, social y productiva a partir de los intercambios con los actores territoriales para orientar las acciones de vinculación territorial.**

**Acciones:**

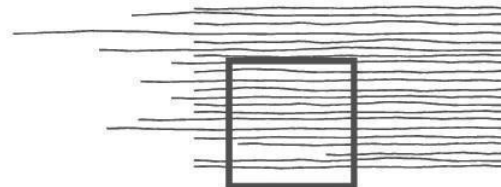
- Sistematizar y actualizar las necesidades, capacidades y áreas de vacancia relevadas en un instrumento de síntesis o mapa.
- Perfilear las líneas estratégicas, convocatorias de extensión, actividades formativas y becas, así como otros dispositivos de extensión que se generen en base a ese relevamiento y sus actualizaciones.



- Monitorear la adecuación entre los problemas y necesidades identificados y las actividades de vinculación territorial de la UNLC.
- Comunicar las actividades de extensión a la comunidad.

**Metas:**

- 1.3.1. Actividades de transferencia a la comunidad, Informes y datos estadísticos elaborados y difundidos por los canales institucionales de la UNLC luego de cada convocatoria de proyectos de extensión. Plazo: anual.
- 1.3.2. Al menos un dispositivo de extensión acordado e implementado en cada año del periodo en el marco del Consejo Asesor Comunitario de la UNLC. Plazo: anual.
- 1.3.3. Necesidades y problemas acordados con los actores territoriales actualizados e incluidos como parte de las líneas de trabajo de Extensión. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN**

### **Objetivo General**

Promover la incorporación progresiva de contenidos formativos en los programas de cada espacio curricular que favorezcan las construcciones conjuntas de conocimiento y aprendizaje práctico en torno a problemas y necesidades reales de actores sociales, económicos, culturales y ambientales del territorio.

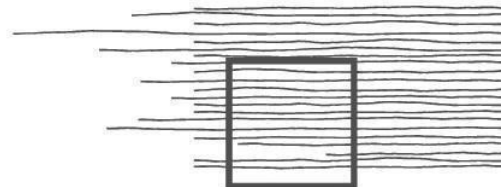
**Objetivo Específico N° 1: Desarrollar un Programa de Promoción de la Curricularización de la Extensión para la planificación, seguimiento y evaluación de experiencias extensionistas curricularizadas de los equipos docentes.**

### **Acciones:**

- Generar una base de datos actualizada a partir de relevar, sistematizar y monitorear información sobre las experiencias y propuestas extensionistas en los programas de las asignaturas.
- Diseñar e implementar instrumentos de estímulo a las experiencias extensionistas de las cátedras o áreas epistémicas (sistema de créditos, seminarios específicos, trayectos prácticos transversales, entre otros) en coordinación con la Secretaría Académica y Departamentos Académicos.

### **Metas:**

- 2.1.1. Base de datos diseñada y actualizada, y disponible para consulta de la Secretaría Académica y Departamentos Académicos. Plazo: anual.
- 2.1.2. Sistema de estímulos a la curricularización de la extensión acordado con Secretaría Académica y Departamentos Académicos y en implementación. Plazo: 3 años.
- 2.1.3. Al menos una reunión anual de trabajo con equipos docentes por departamento. Plazo: anual.
- 2.1.4. Al menos el 50% de los estudiantes hayan cursado espacios con instancias de curricularización de la extensión. Plazo: 5 años.



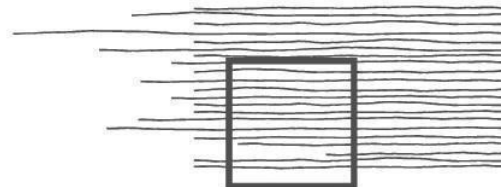
**Objetivo Específico N°2: Desarrollar mecanismos periódicos de evaluación y actualización de las experiencias de curricularización.**

**Acciones:**

- Organizar espacios de intercambio y asistencia de los equipos docentes para el diseño e implementación de sus propuestas de curricularización de la extensión.
- Promover espacios periódicos de evaluación (diagnóstico, monitoreo, indicadores de resultados, etc) con docentes y departamentos académicos.
- Difundir y visibilizar la oferta académica creciente con instancias de extensión curricularización.

**Metas:**

- 2.2.1. Agenda de actividades de formulación, supervisión y evaluación de las prácticas extensionistas curricularización difundida e implementada, en el marco del Programa de Curricularización. Plazo: anual.
- 2.2.2. Aumento del 30% de espacios curriculares extensionistas participantes en los espacios de actualización y evaluación. Plazo: 5 años.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD**

#### **Objetivo General**

Promover políticas universitarias orientadas al cuidado del ambiente y la sostenibilidad tanto internas como externas, en articulación con actividades de docencia, investigación, vinculación y servicios tecnológicos.

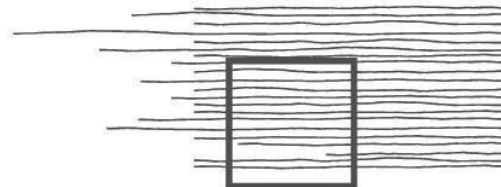
**Objetivo Específico N° 1: Establecer una línea permanente de trabajo sobre el cuidado del ambiente que refleje la agenda actualizada de problemas y necesidades ambientales en las convocatorias, programas, cursos y actividades de extensión.**

#### **Acciones:**

- Diseñar e implementar convocatorias específicas para actividades de extensión orientadas al desarrollo sustentable y los problemas ambientales de la actualidad.
- Desarrollar incentivos para la conformación de los equipos extensionistas que estimulen la participación de estudiantes y graduados de la UNLC en acciones vinculadas a políticas de sostenibilidad, voluntariado ambiental, becas específicas, capacitaciones en temas ambientales, entre otros.
- Articular con las áreas de prensa y comunicación instrumentos de divulgación de las políticas y productos extensionistas sobre temas ambientales y el desarrollo sustentable.

#### **Metas:**

- 3.1.1. Al menos el 40% de los proyectos de extensión presentados en el período están orientados a temas ambientales y de desarrollo sustentable. Plazo: 3 años.
- 3.1.2. Un 30% de aumento en la participación de los estudiantes en proyectos y actividades de extensión orientadas a temas ambientales. Plazo: 5 años.
- 3.1.3. Al menos una actividad anual de voluntariado ambiental con organizaciones e instituciones territoriales realizada. Plazo: anual.
- 3.1.4. Un 30% de incremento en la cantidad de piezas de comunicación de la UNLC sobre temas ambientales. Plazo: 5 años.



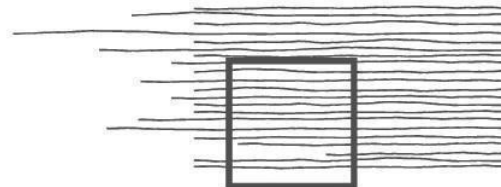
## **Objetivo Específico N° 2: Desarrollar un Programa de Campus Sustentable.**

### **Acciones:**

- Diseñar el Programa de Campus Sustentable identificando ejes, actores participantes, cronograma de trabajo y productos esperables en el mediano y largo plazo.
- Implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, peligrosos y potencialmente peligrosos, en articulación con la Comisión Interdisciplinaria de Residuos y otros especialistas internos y externos.
- Convocar a los actores internos (docentes, no docentes, estudiantes) y estimular su participación activa y permanente en el Programa, tanto en su diseño como implementación y evaluación, a partir de prácticas de extensión.
- Promover desde el Programa la participación de la comunidad universitaria en las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente a nivel nacional, regional y/o global.
- Formalizar institucionalmente el Programa y generar mecanismos que favorezcan su financiamiento mixto.

### **Metas:**

- 3.2.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Peligrosos aprobado y en implementación. Plazo: 3 años.
- 3.2.2. Programa de Campus Sustentable diseñado y aprobado y en ejecución parcial: Plazo: 5 años.
- 3.2.3. Aumentar en un 50% la participación de la comunidad universitaria en las actividades del Campus Sustentable y Plan Integral de Gestión de Residuos. Plazo: 5 años.
- 3.2.4. Programa de Campus Sustentable de la UNLC ejecutado. Plazo: 5 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL PATRIMONIO**

### **Objetivo General**

Desarrollar y consolidar programas universitarios para la promoción y protección de la cultura, el arte y el patrimonio desde la UNLC y su área de influencia.

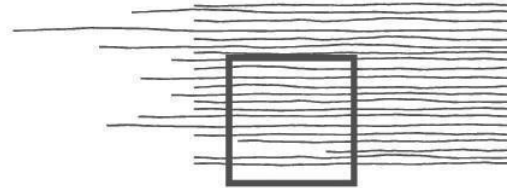
**Objetivo Específico N°1: Desarrollar un programa de promoción de políticas culturales, artísticas y de protección del patrimonio artístico cultural.**

### **Acciones:**

- Promover la participación comunitaria en las actividades de artístico culturales de extensión de la Universidad.
- Consolidar un Programa de Arte y Ciencia que incluya y potencie el proceso de la MAAC (Muestra Anual de Arte y Ciencia) como agenda permanente y herramienta de vinculación entre el arte, ciencia y tecnología y el territorio.
- Fortalecer los Programas Orquesta Infanto Juvenil y Orquesta Estudio de la UNLC promoviendo su articulación con las actividades artísticas y culturales de la UNLC y la región.

### **Metas:**

- 4.1.1. Programa de promoción del arte, ciencia y cultura y de protección del patrimonio con alcance territorial formalizado y activo. Plazo: 3 años.
- 4.1.2. Aumentar en un 50% los proyectos de vinculación artístico, cultural y científica entre los equipos de cátedra de la UNLC presentados en las convocatorias de la MAAC. Plazo: 3 años.
- 4.1.3. Aumentar en un 50% la presencia de equipos y proyectos de la UNLC en la agenda cultural y artística de la Villa de Merlo y zonas aledañas. Plazo: 5 años.
- 4.1.4. Aumentar en un 50% la participación de escuelas, instituciones, organizaciones y empresas locales y regionales en el Programa y muestras anuales de MAAC. Plazo: 5 años.
- 4.1.5. Orquesta y talleres de instrumentos consolidados como parte de la oferta de formación e inclusión social de la UNLC. Plazo: 3 años.



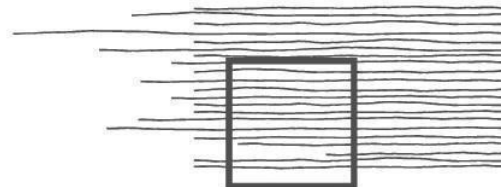
**Objetivo Específico N°2: Desarrollar un sistema de estímulos a la creatividad e innovación para la actividad artístico cultural entre la UNLC y el territorio.**

**Acciones:**

- Diseñar concursos, premios, menciones y otros incentivos para proyectos de extensión innovadores en la vinculación artístico cultural con participación de la comunidad.
- Implementar estímulos para la participación estudiantil en las actividades de extensión artístico cultural con la comunidad.

**Metas:**

- 4.2.1. Sistema de premios, menciones y reconocimientos a la innovación en vinculación artístico cultural aprobado e implementado. Plazo: 3 años.
- 4.2.2. Acuerdos y convenios con instituciones y organizaciones artístico culturales firmados para apoyar la actividad innovadora en arte, ciencia y cultura. Plazo: anual.



### **Capítulo III. Investigación y Vinculación Científico- Tecnológica y Social**

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA Y DE LAS ARTES**

##### **Objetivo General**

Promover la formación académica de recurso humano altamente calificado para ejercer actividades científicas, tecnológicas y del arte, de desarrollo e innovación, generando capacidades que permitan aportar a los campos de conocimiento científico tecnológico y responder a la demanda regional.

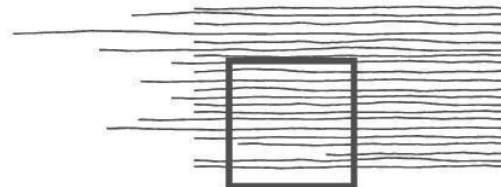
##### **Objetivo Específico N°1: Estimular la formación y/o titulación a nivel posgrado del cuerpo de docentes-investigadores de la UNLC.**

##### **Acciones:**

- Desarrollar un programa de estímulo a la formación especializada de posgrado para los miembros de la comunidad universitaria de la UNLC.
- Diseñar un sistema de becas estímulo y tutorías para investigación y desarrollo y la vinculación tecnológica y social.
- Proponer a los docentes y graduados una oferta de cursos de posgrado y especializaciones orientada a temas estratégicos de la universidad, a partir de especialistas propios y en articulación con otras unidades académicas.

##### **Metas:**

- 1.1.1. Al menos una beca para la iniciación o terminación de carreras de posgrado otorgada anualmente. Plazo: anual.
- 1.1.2. Sistema de tutorías para la iniciación o terminación de carreras de posgrado implementado. Plazo: 3 años.
- 1.1.3. Al menos dos cursos de posgrado disciplinares dictados anualmente, cuyas orientaciones estén en concordancia con las líneas de investigación estratégicas de la UNLC, como oferta propia o en articulación con otras universidades. Plazo: anual.



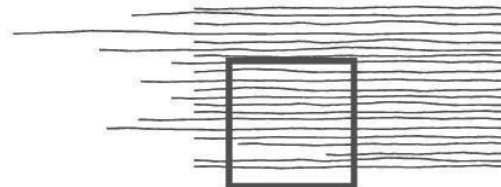
**Objetivo Específico N°2: Promover instancias de formación en investigación, desarrollo e innovación para los docentes-investigadores de la UNLC, que promueva la jerarquización académica.**

**Acciones:**

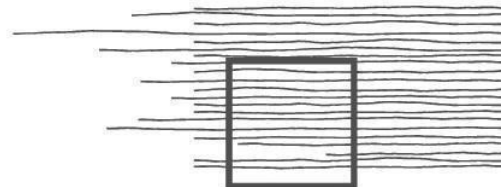
- Desarrollar un "Programa de Fortalecimiento de Competencias para Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES" orientado a reforzar capacidades en formulación, gestión, rendición, articulación territorial y vinculación tecnológica.
- Perfilar progresivamente las convocatorias internas de investigación, desarrollo, vinculación tecnológica e innovación en función de criterios de calidad, pertinencia, relevancia según los estándares del sistema científico tecnológico nacional y regional.
- Generar instancias de integración interdisciplinar y promoción de actividades de investigación, desarrollo y vinculación tecnológica que desarrollen los docentes-investigadores de la UNLC.
- Implementar y/o adherir a sistemas de categorización para docentes investigadores universitarios como mecanismo de jerarquización y evaluación de las funciones de investigación.
- Elaborar una oferta de instancias de apoyo para investigadores docentes para el proceso de categorización y actualización de CVs y acreditaciones.
- Estimular la postulación de estudiantes, graduados y docentes investigadores como becarios y/o investigadores a carreras externas.
- Desarrollar una oferta de cursos de posgrado orientada a la formación específica según lineamientos estratégicos de la actividad I+D+i de la Universidad.

**Metas:**

- 1.2.1. Programa de Fortalecimiento de Competencias para Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNLC formalizado y en implementación. Plazo: 3 años.
- 1.2.2. Un 40% del total de la comunidad universitaria (estudiantes, graduados y docentes) con participación acreditada en actividades del Programa de Fortalecimiento de competencias para Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNLC. Plazo: 3 años.



- 1.2.3. Que el 100% de los docentes investigadores integrantes de proyectos de investigación hayan participado en el 70 % de las actividades del Programa de Fortalecimiento de competencias para Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNLC. Plazo: 5 años.
- 1.2.4. Al menos dos jornadas, seminarios y/o foros de investigación y vinculación tecnológica implementados e institucionalizados. Plazo: Anual.
- 1.2.5. Al menos el 30% de la planta docente de la UNLC incorporada a alguna de las categorías de docente investigador/a de los programas disponibles. Plazo: 3 años.
- 1.2.6. Mantener el 100% de los docentes-investigadores categorizados en cada instancia de convocatoria y/o evaluación de los programas disponibles. Plazo: 5 años.
- 1.2.7. Al menos el 50% de los docentes-investigadores categorizados en los programas disponibles hayan promocionado su categoría al finalizar el plan de desarrollo. Plazo: 5 años.
- 1.2.8. Al menos una capacitación anual sobre CVar, SIGEVA (o similar) destinado a docentes investigadores. Plazo: anual.
- 1.2.9. Normativa orientadora para la formulación de ofertas de cursos de posgrado aprobada y en vigencia. Plazo: 3 años



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: LÍNEAS Y EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General**

Establecer y/o fortalecer líneas estratégicas, equipos o proyectos de investigación que respondan a las principales problemáticas o necesidades territoriales actuales y/o potenciales, en consonancia con los lineamientos tanto del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 como con los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS), en estrecha relación con las principales disciplinas que conforman la oferta académica de la UNLC.

**Objetivo Específico N°1: Conformar una Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Vinculación (CoACyT) que asista y asesore a la Secretaría de Investigación en lo pertinente a líneas estratégicas de investigación, convocatorias y otras actividades de investigación y vinculación que se les asigne.**

### **Acciones:**

- Convocar a autoridades y/o referentes internos de la UNLC según sus funciones en las diferentes áreas, experiencias y trayectoria académica relevante para las necesidades y líneas estratégicas de la Universidad.
- Diseñar el marco normativo y de funcionamiento de la Comisión para que favorezcan la implementación y sostenimiento en el tiempo.

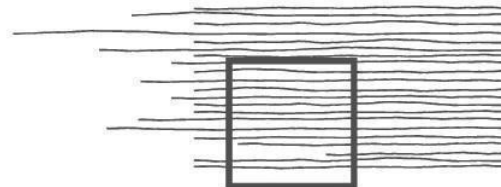
### **Metas:**

- 2.1.1. Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Vinculación (CoACyT) reglamentada e implementada. Plazo: 3 años.
- 2.1.2. Al menos seis encuentros de trabajo de la CoACyT realizados. Plazo: 3 años.

**Objetivo Específico N°2: Fortalecer las convocatorias internas de proyectos que estimulen la actividad de investigación básica y aplicada, en vinculación con requerimientos y áreas de vacancia del campo de conocimiento científico del territorio local, regional, nacional e internacional.**

### **Acciones:**

- Organizar convocatorias bianuales de proyectos de investigación orientadas a las líneas de investigación estratégicas pre-establecidas.



- Estimular la participación de docentes investigadores en los proyectos de investigación en convocatorias internas bianuales.
- Promover vocaciones científicas que favorezcan la participación en equipos de investigación en estudiantes avanzados y graduados en las convocatorias de proyectos.

**Metas:**

- 2.2.1. Al menos tres convocatorias bianuales de proyectos de investigación implementadas en el marco de las líneas de investigación estratégicas pre-establecidas. Plazo: 5 años.
- 2.2.2. Aumento en al menos un 20% en el grado de participación de docentes investigadores en los proyectos de investigación en convocatorias internas bianuales. Plazo: 5 años.
- 2.2.3. Incrementar en al menos un 25% el grado de participación de estudiantes avanzados en los proyectos de investigación entre convocatorias internas bianuales. Plazo: 5 años.

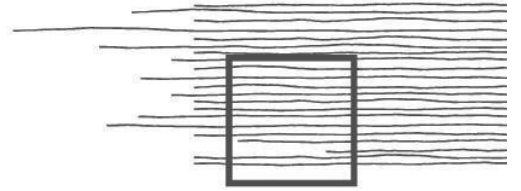
**Objetivo Específico N°3: Promover la presentación a convocatorias externas nacionales o internacionales de proyectos de investigación, desarrollo e innovación estimulando la articulación con otras universidades o instituciones.**

**Acciones:**

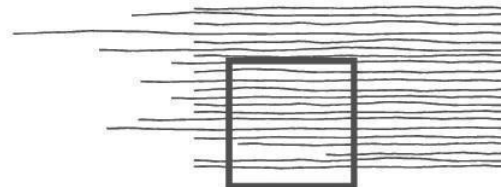
- Fortalecer el equipo de la unidad de gestión de proyectos en sus capacidades de formulación, gestión e implementación de proyectos de investigación, vinculación y transferencia de convocatorias o financiamiento externo.
- Relevar y difundir convocatorias nacionales e internacionales para I+D+i.
- Asistir técnicamente en el procedimiento de formulación y gestión de proyectos en convocatorias externas a los equipos de investigación.
- Formalizar acuerdos de cooperación internacional que permitan impulsar y/o financiar investigaciones y/o desarrollos conjuntos de interés mutuo en temas estratégicos para la universidad y la región.

**Metas:**

- 2.3.1. Equipo de la unidad de gestión de proyectos capacitado en formulación, gestión e implementación de proyectos de investigación, vinculación y transferencia de convocatorias o financiamiento externo. Plazo: anual.



- 2.3.2. Base de datos de convocatorias nacionales e internacionales con recursos de financiamiento para I+D+i actualizada y disponible para equipos de investigación. Plazo: 3 años.
- 2.3.3. Al menos dos postulaciones anuales presentadas a convocatorias o fuentes de financiamiento externas para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en áreas relacionadas con las líneas de investigación de la UNLC. Plazo: 5 años.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y SOCIAL**

#### **Objetivo General**

Promover el desarrollo gradual de equipamiento de laboratorio e instrumental necesario para llevar adelante las actividades de investigación, desarrollo e innovación y transferencia científico-tecnológica, en consonancia con la evolución en cantidad y complejidad de los grupos y proyectos conformados en las líneas de acción estratégicas de la UNLC.

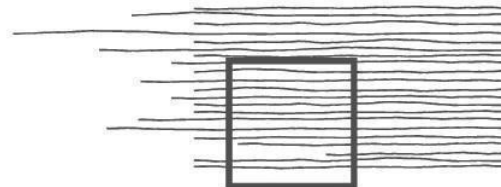
**Objetivo Específico N°1: Planificar las adquisiciones según las demandas de los equipos de investigación científico-tecnológica y del arte para fortalecer la infraestructura de Laboratorios de la UNLC.**

#### **Acciones:**

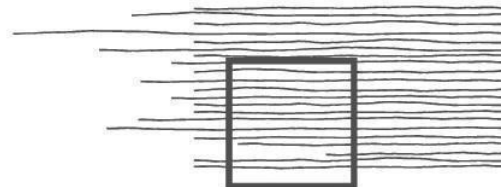
- Relevar y sistematizar información sobre las necesidades actuales y potenciales de equipamiento de laboratorio e instrumental.
- Construir un cronograma de adquisiciones de mediano y largo plazo
- Desarrollar mecanismos de financiamiento para darle sostenimiento al funcionamiento y mantenimiento de los laboratorios e instrumental.
- Incrementar la capacidad técnico operativa para el uso y funcionamiento de los equipamientos de laboratorio y espacios tecnificados de la UNLC como apoyo a las capacidades de investigación y servicios científico tecnológicos.
- Evaluar resultados alcanzados a partir de la adquisición del equipamiento en el mediano y largo plazo

#### **Metas:**

- 3.1.1. Relevamiento anual de requerimientos de equipamiento de laboratorio e instrumental de campo, sistematizado y disponible para los proyectos de investigación. Plazo: anual.
- 3.1.2. Cronograma de necesidades potenciales de equipamiento de laboratorio e instrumental de campo con un alcance temporal de cinco años acordado y en implementación. Plazo: 3 años.



- 3.1.3. Equipos técnico operativos capacitados para el apoyo a la actividad científica y de servicios tecnológicos en los laboratorios para el correcto uso de equipamiento. Plazo: anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: VINCULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA Y SOCIAL CON EL MEDIO**

### **Objetivo General**

Desarrollar dispositivos de gestión e implementación de la vinculación tecnológico- social con pie en la investigación básica, aplicada y en el desarrollo de productos y procesos innovadores y de base tecnológica.

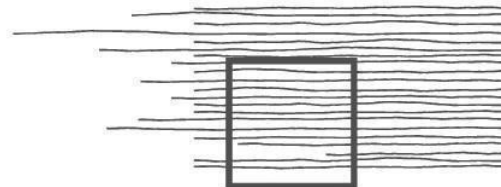
**Objetivo Específico N°1: Relevar las necesidades y demandas científico tecnológicas potenciales del territorio, así como también, las capacidades institucionales para el desarrollo de una política de vinculación tecnológica de la UNLC en el mediano y largo plazo.**

### **Acciones:**

- Relevar, sistematizar y georeferenciar las demandas actuales y potencialidades del medio socio-productivo local y regional hacia la UNLC.
- Formalizar un dispositivo de relevamiento interno anual de capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con potencialidad de transferencia y vinculación tecnológica.

### **Metas:**

- 4.1.1. Mapa e información sistematizada de las demandas actuales y potencialidades del medio socio-productivo construido y actualizado y disponible para la comunidad universitaria y actores territoriales. Plazo: 3 años.
- 4.1.2. Relevamiento interno formalizado sobre las capacidades internas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con potencialidad de transferencia y vinculación tecnológica. Plazo: 3 años.



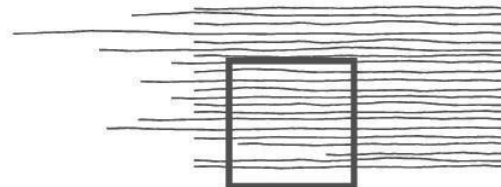
**Objetivo Específico N°2: Diseñar el desarrollo e implementación de dispositivos de vinculación (programas, convocatorias, convenios, becas, etc.) que estimulen el desarrollo de I+D+i para vinculación tecnológica en base a las capacidades potencialmente requeridas por los actores territoriales identificados.**

**Acciones:**

- Organizar convocatorias anuales y/o bianuales de proyectos de vinculación tecnológico social orientadas a ejes estratégicos con criterios de evaluación convergentes con los criterios del banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs).
- Estimular la participación de docentes investigadores, estudiantes, graduados y no docentes como miembros de equipos de los proyectos de I+D+i y vinculación tecnológica en convocatorias internas bianuales, en articulación con la Comisión Asesora en Ciencia, Tecnología e Innovación (CACT).
- Desarrollar dispositivos internos de estímulo a las vocaciones de vinculación que favorezcan la participación de estudiantes avanzados y graduados en las convocatorias de proyectos de vinculación tecnológica y social.
- Generar acuerdos interinstitucionales entre la Universidad, instituciones públicas, privadas y del sistema científico tecnológico para desarrollar proyectos de vinculación tecnológica pertinentes, relevantes e innovadores.
- Participar en programas de promoción e incentivo a las actividades de vinculación tecnológico social, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales.

**Metas:**

- 4.2.1. Al menos una convocatoria anual de proyectos de vinculación científico tecnológica y social realizada en el marco de líneas estratégicas de investigación y vinculación. Plazo: anual.
- 4.2.2. Al menos cinco (5) convenios de vinculación o transferencia tecnológica formalizados e implementados. Plazo: 5 años.
- 4.2.3. Como mínimo el 25% de los docentes investigadores de la UNLC con participación en instancias externas de divulgación e intercambio con actores del medio socio-productivo. Plazo: 5 años.



- 4.2.4. Al menos una postulación anual a convocatorias o fuentes de financiamiento externas para vinculación y transferencia de la UNLC. Plazo: anual.
- 4.2.5. Sistema de becas de investigación y transferencia diseñado e implementado en el marco de proyectos de vinculación de las convocatorias. Plazo: 3 años.

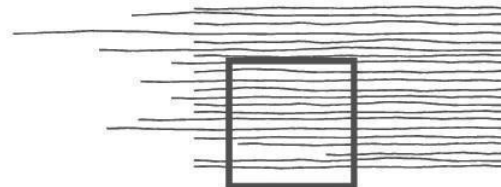
**Objetivo Específico N°3: Diseñar una oferta de servicios científico tecnológicos de la UNLC que refleje la evolución de las capacidades internas y a las demandas actuales y potenciales del sector socio productivo, ambiental y cultural de la región.**

**Acciones:**

- Diseñar y comunicar a potenciales demandantes una oferta de servicios científicos tecnológicos recurrentes de la UNLC para atender necesidades de actores territoriales e institucionales.
- Organizar equipos técnicos profesionales con competencias fortalecidas para la gestión e implementación de la oferta de servicios científico tecnológicos de la Universidad.
- Implementar encuentros de trabajo territoriales para presentar las ofertas de servicios científico tecnológicos de la UNLC.

**Metas:**

- 4.3.1. Oferta de servicios científicos tecnológicos recurrentes y potenciales diseñada, actualizada y disponible en las plataformas comunicativas de la universidad. Plazo: anual.
- 4.3.2. Equipos técnicos profesionales internos con competencias fortalecidas en la gestión e implementación de la oferta de servicios científico tecnológicos de la Universidad. Plazo: 3 años.
- 4.3.3. Al menos dos servicios científicos tecnológicos anuales. Plazo: anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN**

### **Objetivo General**

Fortalecer el marco normativo y procedimental a fin de lograr una gestión ágil y eficiente de la actividad de vinculación tecnológica y social.

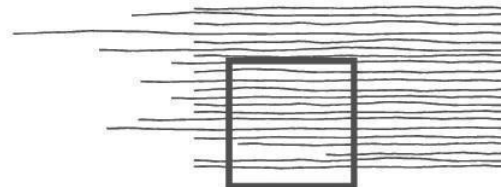
**Objetivo Específico N°1: Configurar un cuerpo normativo/procedimental y un registro actualizado y coordinado entre las áreas vinculadas para la gestión ágil y eficiente de la actividad I+D+i en la UNLC.**

### **Acciones:**

- Generar un marco normativo de gestión de proyectos de investigación, desarrollo y vinculación tecnológico social coordinado con las demás áreas administrativas, jurídicas y de auditoría de la Universidad.
- Diseñar, difundir e implementar guías y manuales de procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación, ejecución y rendición de proyectos para los equipos de trabajo.
- Desarrollar una plataforma digital o sistema para el registro y gestión unificada de las actividades de I+D+i y vinculación tecnológica.
- Desarrollar e implementar el sistema SIGEVA-UNLC para registro y gestión de proyectos de I+D+i.
- Capacitar a trabajadores no docentes, docentes investigadores y estudiantes investigadores en el uso del sistema SIGEVA y la plataforma digital de la UNLC.

### **Metas:**

- 5.1.1. Marco normativo de gestión de proyectos de investigación, desarrollo y vinculación tecnológico social coherente y consolidado en su implementación y accesible para los equipos de trabajo. Plazo: 5 años.
- 5.1.2. Guías y/o manuales de procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación, ejecución y rendición de proyectos diseñados, formalizados y disponibles para los equipos de trabajo. Plazo: anual.
- 5.1.3. Sistema para el registro y gestión unificada de la información de I+D+i y vinculación tecnológica diseñada e implementada. Plazo: 3 años.
- 5.1.4. Sistema SIGEVA-UNLC activo para uso de docentes investigadores, estudiantes y graduados. Plazo: 5 años.



**Objetivo Específico N°2: Desarrollar instrumentos de apoyo para la gestión de la propiedad intelectual y activos intangibles en base a la actividad I+D+i y los servicios científico tecnológicos desarrollados.**

**Acciones:**

- Diseñar un repositorio virtual y accesible de Instrumentos normativos modelos y criterios de elaboración para convenios y acuerdos de trabajo de I+D+i.
- Fortalecer capacidades de los equipos técnico administrativos y docentes investigadores para desarrollar acuerdos y procedimientos legales propios de la innovación en productos y procesos, la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual.

**Metas:**

- 5.2.1. Repositorio de Instrumentos normativos modelo de contratos y acuerdos diseñado y disponible en un repositorio para los equipos de trabajo en la página web de la universidad. Plazo: 3 años.
- 5.2.2. Equipos técnico administrativos y docentes investigadores capacitados en condiciones para desarrollo y protección de productos y procesos innovadores. Plazo: 3 años.

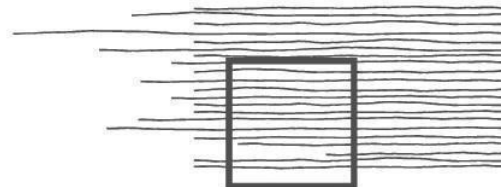
**Objetivo Específico N°3: Contar con espacios o instancias de publicación de actividades y/o producción en I+D+i y/o vinculación científico-tecnológica.**

**Acciones:**

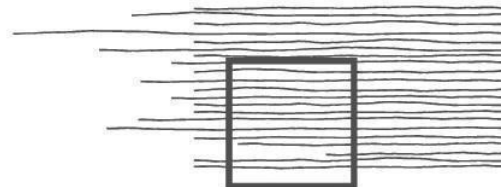
- Crear una revista de divulgación científica en el marco de la Editorial de la Universidad Nacional de los Comechingones.
- Articular el Consejo Editorial y la actividad de publicación y divulgación científica de la UNLC en forma colaborativa con otras experiencias de revistas científicas universitarias según los ejes estratégicos de la Universidad.
- Realizar y presentar un proyecto de repositorio digital institucional para la UNLC en articulación con las áreas académicas.

**Metas:**

- 5.3.1. Revista con ISSN aprobado en la Editorial de la UNLC (EUDECO) activa con al menos un número anual publicado. Plazo: 3 años.



- 5.3.2. Al menos una actividad anual de articulación realizada con otras revistas científicas universitarias y del sistema científico tecnológico a partir de la creación de la Revista Ciencia en Acción. Plazo: 5 años.
- 5.3.3. Desarrollar un repositorio institucional para la UNLC cumpliendo con la Ley 26.899. Plazo: 3 años.



## **Capítulo IV. Bienestar Universitario**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: RECREACIÓN, CULTURA Y ORIENTACIÓN SALUDABLE**

#### **Objetivo General**

Fortalecer el deporte institucional sumando actividades deportivas recreativas y competitivas y espacios para la actividad física para toda la comunidad universitaria.

**Objetivo Específico N°1: Promover la formación de equipos deportivos representativos en la comunidad universitaria para contribuir al sentido de pertenencia.**

#### **Acciones:**

- Garantizar y facilitar los recursos necesarios para la actividad física y deportiva de los y las estudiantes a través de la firma de convenios para favorecer el desarrollo del deporte universitario.
- Realizar encuentros deportivos y torneos entre las diferentes carreras en la Universidad.

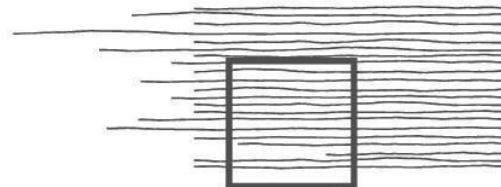
#### **Metas:**

- 1.1.1. Suscribir dos convenios por año para el favorecimiento del desarrollo del deporte universitario. Plazo: anual.
- 1.1.2. Implementar un encuentro deportivo anual universitario. Plazo: anual.

**Objetivo Específico N°2: Mejorar el nivel de los equipos deportivos para la competencia interuniversitaria provincial y regional.**

#### **Acciones:**

- Seleccionar entrenadores calificados para las habilidades específicas de las disciplinas deportivas correspondientes, que puedan entrenar a los equipos hacia un mayor nivel de rendimiento.
- Consolidar el equipo técnico deportivo que lleve adelante el entrenamiento anual de las diferentes disciplinas.



- Participar de encuentros provinciales y regionales como la liga de deporte universitario y de educación superior.

**Metas:**

- 1.2.1. Implementar un equipo técnico compuesto por un entrenador especializado en cada disciplina en la que se compita. Plazo: 3 años.
- 1.2.2. Incrementar en un 20% la participación estudiantil en el deporte competitivo. Plazo: 3 años.

**Objetivo Específico N°3: Fomentar la práctica de actividad física entre la comunidad universitaria no competitiva.**

**Acciones:**

- Censar preferencias y experiencias de actividad física y deportiva de los/las estudiantes.
- Planificar una amplia oferta de actividades deportivas para cubrir los intereses de toda la comunidad universitaria.

**Metas:**

- 1.3.1. Superar la participación en actividad física no competitiva en un 20% con respecto a los años anteriores. Plazo: anual.

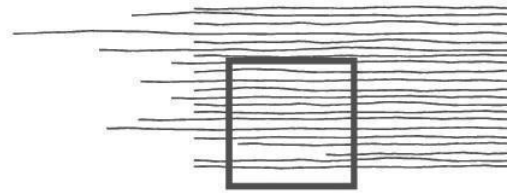
**Objetivo Específico N°4: Articular con las escuelas secundarias para promover la importancia de la actividad física y el deporte e incorporar a estudiantes de nivel medio en el ámbito universitario.**

**Acciones:**

- Diseñar y articular un calendario con escuelas secundarias para garantizar la participación de los últimos años de las mismas en el evento anual.
- Consolidar el evento deportivo con las escuelas secundarias.

**Metas:**

- 1.4.1. Implementar un evento recreativo y deportivo de frecuencia anual que incluya la participación de escuelas secundarias con el fin de generar puente hacia la vida universitaria y su oferta formativa. Plazo: 3 años.



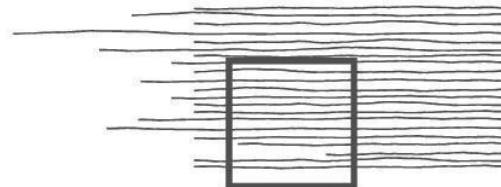
**Objetivo Específico N°5: Promover la participación ciudadana en actividades propias de la universidad.**

**Acciones:**

- Diseñar y presentar un proyecto del Club Deportivo Universitario.
- Desarrollar un espacio para actividades recreativas y deportivas para el barrio y las organizaciones.
- Organizar eventos comunitarios deportivos.

**Metas:**

- 1.5.1. Proyecto del Club Universitario de los Comechingones (CUC) aprobado. Plazo: 5 años.
- 1.5.2. Área deportiva y recreativa para la comunidad implementada. Plazo: 5 años.
- 1.5.3. Primer evento deportivo anual de la universidad implementado. Plazo: 5 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: SALUD INTEGRAL Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

### **Objetivo General**

Acompañar el desarrollo integral de los/las estudiantes promoviendo estilos de vida saludables y facilitar el acceso a la información para la adquisición de herramientas de prevención de enfermedades.

### **Objetivo Específico N°1: Consolidar la Red de Salud Integral integrando más servicios de salud.**

#### **Acciones:**

- Articular con instituciones y profesionales de la salud para prestar servicio a estudiantes.

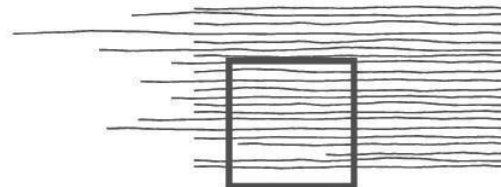
#### **Metas:**

2.1.1. Sumar al menos un servicio de salud anual para estudiantes para ampliar la Red de Salud Integral. Plazo: anual.

### **Objetivo Específico N°2: Fortalecer la comunicación para la toma de conciencia sobre el cuidado de la salud propia y de los/las otros/as.**

#### **Acciones:**

- Organizar un programa semanal de pausa activa para la comunidad universitaria.
- Proveer información sobre el cuidado de la salud a través de los medios de comunicación de la universidad.
- Generar herramientas educativas y prácticas sobre rehabilitación cardiopulmonar.
- Articular con profesionales de la salud para capacitar sobre distintos temas de cuidado de la salud mediante charlas y talleres participativos a la población estudiantil y a la comunidad universitaria en general.



**Metas:**

- 2.2.1. Desarrollar la pausa activa para la comunidad universitaria con una frecuencia de tres veces por semana. Plazo: anual.
- 2.2.2. Implementar correos informativos mensuales sobre temas de salud. Plazo: anual.
- 2.2.3. Implementar un taller anual de RCP para brindar conocimiento sobre reanimación cardiopulmonar. Plazo: anual.
- 2.2.4. Implementar una charla anual para toda la comunidad con médicos especializados sobre diferentes temas de salud. Plazo: anual.

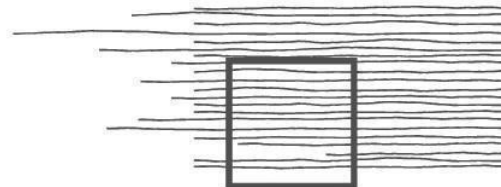
**Objetivo Específico N°3: Avanzar en la Certificación de Universidad Saludable.**

**Acciones:**

- Promover la salud integral de la comunidad desarrollando un entorno de estudio y de trabajo favorable a la salud y al bienestar físico, psíquico y social.

**Metas:**

- 2.3.1. Certificar a la UNLC como universidad saludable. Plazo: 5 años



## **Capítulo V. Internacionalización Universitaria**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL E INTEGRAL DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

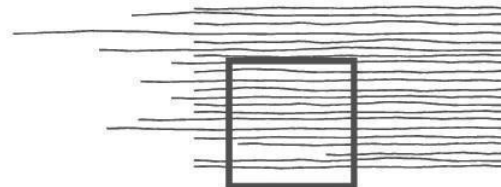
#### **Objetivo General**

Desarrollar y fortalecer vínculos bilaterales y multilaterales con instituciones, organismos y redes institucionales y temáticas, a través del liderazgo activo de las autoridades, articulando con áreas sustantivas y unidades académicas y de investigación.

#### **Objetivo Específico N° 1: Fortalecer el Área de Internacionalización de la UNLC.**

##### **Acciones:**

- Fomentar la capacitación continua del personal que compone el Área de internacionalización de la UNLC.
- Convocar a una Mesa Permanente de Trabajo para actualizar el Plan de Desarrollo Internacional de la Universidad y promover articulaciones al interior de la Institución.
- Realizar capacitaciones específicas para el personal de otras áreas de gestión para integrar transversalmente la dimensión internacional a todas las funciones sustantivas de la Universidad.
- Desarrollar indicadores de gestión de los procesos de internacionalización que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones en el área.
- Desarrollar “Manuales de procedimientos” y normativa específica del Área de Internacionalización.



**Metas:**

- 1.1.1. Consolidar el Área de Internacionalización como núcleo estratégico, con recursos especializados y funciones claramente definidas. Plazo: anual.
- 1.1.2. Fortalecer la capacitación del personal de gestión del Área de Internacionalización, en distintos aspectos de la internacionalización que permitan consolidar la gestión de las distintas actividades dependientes del área. Plazo: anual.
- 1.1.3. Crear una Mesa permanente de trabajo multidisciplinaria, representativa de las áreas sustantivas y de apoyo de la Universidad -Investigación, Extensión, Académica, Económica y de Asuntos Jurídicos-, para un desarrollo más articulado de las acciones. Plazo: 3 años.

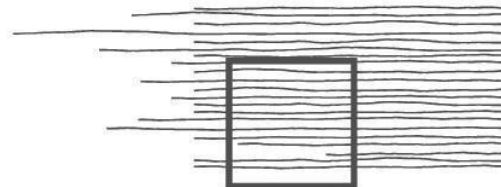
**Objetivo Específico N°2: Comunicación y visibilidad Internacional.**

**Acciones:**

- Actualizar de manera permanente la información generada por la Universidad al idioma inglés.
- Difundir entre la comunidad académica, mediante boletines, redes y otros canales de comunicación, la información internacional relevante (becas, subsidios, congresos, etc.).

**Metas:**

- 1.2.1. Sostener los canales de comunicación oficiales de la Universidad como un espacio de visibilidad internacional de las iniciativas y desarrollos de la UNLC. Plazo: Anual.
- 1.2.2. Fortalecer los espacios existentes de comunicación de las oportunidades internacionales a los que puede acceder la comunidad académica. Plazo: Anual.



### **Objetivo Específico N° 3: Sistema de información y registro institucional.**

#### **Acciones:**

- Realizar de manera periódica consultas con las áreas sustantivas de la Universidad de manera de poder registrar sus acciones con el fin de utilizarlo como insumo en los procesos de internacionalización.

#### **Metas:**

- 1.3.1. Establecer un sistema que registre proyectos, convenios, movilidades, programas y acciones, pensado como herramienta de sinergia, registro y memoria institucional. Plazo: 3 años.

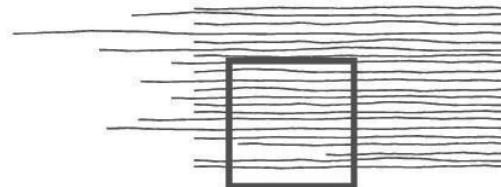
### **Objetivo General**

Fortalecer estructuras, procesos y capacidades institucionales que permitan el desarrollo de políticas de internacionalización comprensivas e integrales, acorde al enfoque interdisciplinario, territorial e inclusivo de la UNLC.

### **Objetivo Específico N° 4: Diplomacia académica y científica.**

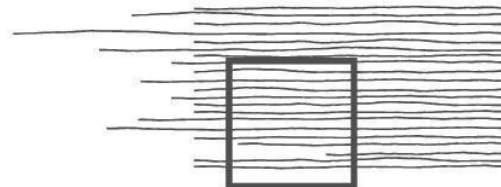
#### **Acciones:**

- Participación institucional en foros, redes e instancias de intercambio académico internacionales de relevancia.
- Posicionar a la Universidad Nacional de los Comechingones como un centro para la organización de congresos, reuniones, encuentros (entre otras) que promueva la internacionalización de la Universidad.
- Concretar visitas académicas de personalidades destacadas que permitan posicionar a la Universidad como un socio estratégico para la resolución de problemáticas territoriales concretas.
- Participar de redes, foros, ferias y congresos temáticos para aumentar el posicionamiento internacional de la Universidad.



**Metas:**

- 1.4.1. Promover desde el liderazgo internacional la participación de la Universidad en instancias académicas vinculadas a temáticas estratégicas para la institución (entre otras, gobernanza ambiental y del uso de los recursos naturales; mitigación y adaptación al cambio climático; planificación y desarrollo sostenible; promoción y protección de la cultura, el arte y el patrimonio; inclusión digital y acceso a la educación desde una perspectiva de los derechos humanos; promoción del enfoque de género y diversidad). Plazo: Anual.
- 1.4.2. Propiciar misiones inversas e intercambio con gobiernos y organismos internacionales, con foco en temáticas prioritarias (entre otras, seminarios sobre gestión integral del agua; gestión integral de residuos; gestión integral de incendios forestales; economía verde y economía circular; producción sostenible y soberanía alimentaria; acceso y usos de la inteligencia artificial y de las nuevas tecnologías en la educación; preservación y difusión del patrimonio, el arte y la cultura). Plazo: 5 años.
- 1.4.3. Promover la organización de visitas académicas de figuras relevantes que posibiliten aumentar la visibilidad de las capacidades de la Universidad para la resolución de problemáticas territoriales. Plazo: 3 años.
- 1.4.4. Sostener y ampliar la presencia en redes, foros, ferias y congresos temáticos vinculados a la cooperación universitaria con el propósito de favorecer la proyección internacional de la UNLC. Plazo: Anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA.**

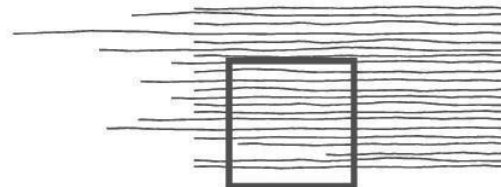
### **Objetivo General**

Expandir la oferta académica con propuestas de formación y componentes internacionales pertinentes al perfil de la UNLC, fomentando la formación integral a través de propuestas específicas.

### **Objetivo Específico N° 1: Curricularización de la internacionalización e internacionalización en casa.**

#### **Acciones:**

- Diseñar módulos / contenido o asignaturas que sean transversales a la formación de los/las estudiantes (centrados en temas tales como sostenibilidad, paz y desarrollo, y otras actividades interculturales que reconozcan y pongan en diálogo saberes y prácticas locales e internacionales).
- Propiciar el desarrollo de unidades y actividades para el aprendizaje de idiomas extranjeros; así como la enseñanza del idioma español como segunda lengua.
- Firmar convenios con Universidades a nivel internacional que promuevan los mecanismos de intercambio tradicionales y virtuales, y la posibilidad de contar con una oferta de posgrado conjunta.
- Trabajar en conjunto con el área de asuntos jurídicos para compatibilizar normativa generada en idioma extranjero con la normativa propia de la Universidad.
- Posicionar a nivel internacional a la Universidad Nacional de los Comechingones y a la Ciudad de Villa de Merlo.
- Avanzar en la implementación de herramientas TICs que potencien la capacidad de “internacionalización en casa” ((Cátedras Espejo, Colaborative International Learning–COIL-, Cursos Masivos Abiertos en Línea –MOOCs- y Moodle para movilidad virtual, por ejemplo).



**Metas:**

- 2.1.1. Diseñar contenidos que al ser implementados posibiliten la transversalización de la dimensión internacional en la Universidad. Plazo: 3 años.
- 2.1.2. Implementar mecanismos de intercambio tradicionales y propuestas virtuales con universidades socias con las que se establezcan convenios para tal fin (movilidad saliente). Plazo: 5 años.
- 2.1.3. Posicionar internacionalmente a la UNLC para atraer académicos/as y estudiantes de intercambio, priorizando su vinculación directa con la formación de grado y posgrado vigente o a desplegar (movilidad entrante). Plazo: 5 años.
- 2.1.4. Diseñar una oferta de posgrado a nivel de Maestría y/o Doctorado con posibilidades de doble titulación o vinculada a redes binacionales como vector de internacionalización integral. Plazo: 5 años.

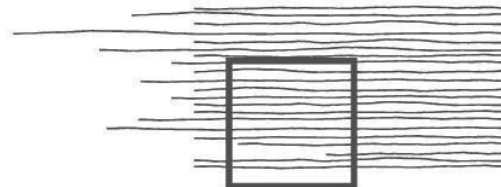
**Objetivo Específico N°2: Desplegar cursos cortos y certificaciones.**

**Acciones:**

- Implementar cursos y seminarios internacionales breves durante el receso (verano e invierno) que, entre otros temas, puedan abordar cuestiones vinculadas a ambiente y desarrollo sostenible, gobernanza ambiental, educación para la paz, agroecología, bioeconomía, promoción del acceso equitativo al agua, políticas públicas de ordenamiento territorial, gestión integral de incendios forestales, difusión del patrimonio paleontológico.
- Trabajar de manera coordinada con las diversas instancias institucionalizadas que promueven el Sistema de Educación a Distancia – SIED-, Sistema Argentino de Créditos Universitarios –SACAU- y Sistema de Aseguramiento de la Calidad –SIAC-.

**Metas:**

- 2.2.1. Diseñar una oferta de seminarios internacionales de verano / invierno sobre temáticas estratégicas de la Universidad. Plazo: 3 años.
- 2.2.2. Articular las acciones de internacionalización con el fortalecimiento del Sistema institucional de Educación a Distancia (SIED), el despliegue del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) y del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) en la UNLC en coordinación y diálogo con espacios e instancias interinstitucionales



del sistema universitario argentino tales como el CIN o el Consejo de Universidades. Plazo: Anual.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3: FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO.**

#### **Objetivo General**

Potenciar la participación de la UNLC en investigaciones internacionales en sus áreas estratégicas.

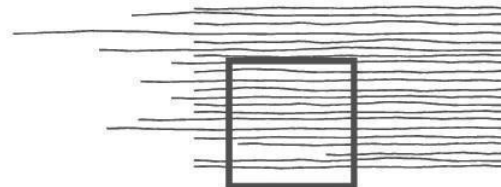
**Objetivo Específico N° 1: Apuntalar redes temáticas internacionales en áreas estratégicas para posicionarse como enclave de articulación con liderazgo regional.**

#### **Acciones:**

- Participar de manera activa en redes y consorcios académicos internacionales existentes.
- Constituir un nodo de la UNLC dentro de las principales plataformas regionales e internacionales de investigación.
- Trabajar en el posicionamiento de la UNLC como un centro internacional de desarrollo de encuentros académicos.

#### **Metas:**

- 3.1.1. Promover una inserción activa de la Universidad en redes y consorcios internacionales existentes, y su vinculación con agencias y actores clave de la cooperación científica internacional. Plazo: 5 años.
- 3.1.2. Impulsar la creación de un nodo UNLC dentro de plataformas regionales e internacionales de investigación en temáticas estratégicas. Plazo: 3 años.
- 3.1.3. Promover la organización de encuentros anuales o bianuales de carácter internacional en la UNLC, con participación de referentes académicos, del sector productivo y organismos gubernamentales. Plazo: Anual.



**Objetivo Específico N° 2: Propiciar el desarrollo proyectos de cooperación Sur–Sur y Triangular con universidades que enfrentan desafíos similares.**

**Acciones:**

- Buscar activamente socios en el sur global que promuevan la cooperación en temas estratégicos como: bioeconomía, agroecología, gestión integral del agua, adaptación al cambio climático, desarrollo territorial, energías renovables, diálogo intercultural, gobernanza y políticas públicas.
- Crear proyectos colaborativos con instituciones del sur global que faciliten el acceso a financiamiento internacional específico.
- Promover la cooperación entre instituciones del Sur Global en la generación de intercambios breves de docentes, investigadores/a y técnicos/as de laboratorios.

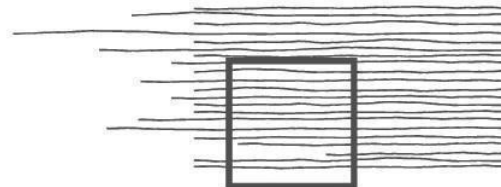
**Metas:**

- 3.2.1. Promover la identificación de instituciones socias con experiencia y necesidades afines en temas estratégicos. Plazo: 3 años.
- 3.2.2. Diseñar la implementación proyectos conjuntos que permitan aplicar a fondos multilaterales, agencias de cooperación y programas internacionales especializados en cooperación Sur–Sur y triangular. Plazo: 3 años.
- 3.2.3. Generar mecanismos de intercambios cortos de docentes, investigadores/as y técnicos/as para compartir experiencias y metodologías. Plazo: 3 años.

**Objetivo Específico N° 3: Diseñar programas de atracción de investigadores/as visitantes especializados/as en áreas en desarrollo y de vacancia.**

**Acciones:**

- Facilitar el acceso a laboratorios, estaciones de monitoreo, datos e infraestructura de la UNLC como atractivo para investigadores/as visitantes para favorecer instancias de investigación colaborativa.
- Promover conferencias magistrales, seminarios y tutorías por parte de estos/as investigadores/as tanto dentro de la oferta académica formal como abiertas a la comunidad y al territorio.



**Metas:**

- 3.3.1. Crear un programa formal con incentivos y condiciones claras para estancias cortas y largas de expertos/as internacionales. Plazo: 5 años.

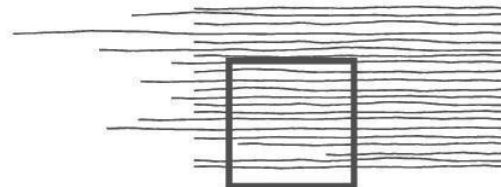
**Objetivo Específico N° 4: Capacitar a docentes – investigadores/as para acceder a publicaciones y financiamiento internacional.**

**Acciones:**

- Incorporar expertos/as nacionales e internacionales como formadores/as, combinando instancias presenciales y virtuales.
- Orientar la formación hacia la aplicación práctica: cada participante debe avanzar en la elaboración de un borrador de proyecto o artículo listo para postulación/publicación.
- Difundir de manera permanente oportunidades de financiamiento, convocatorias y buenas prácticas de gestión internacional.

**Metas:**

- 3.4.1. Desarrollar un plan anual de capacitación con módulos específicos para docentes e investigadores/as de la UNLC. Plazo: 3 años.
- 3.4.2. Desarrollar esquemas de difusión de diversas oportunidades de inserción internacional de los docentes e investigadores/as. Plazo: Anual.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS Y OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.**

### **Objetivo General**

Asegurar financiamiento diversificado para acciones estratégicas de internacionalización y de apoyo a las acciones sustantivas y de política institucional.

### **Objetivo Específico N° 1: Sostener un Mapeo y monitoreo de líneas de financiamiento externo.**

#### **Acciones:**

- Definir criterios de selección basados en pertinencia temática, factibilidad y potencial de impacto.
- Elaborar boletines internos periódicos con las oportunidades más relevantes para docentes, investigadores/as y áreas de gestión.

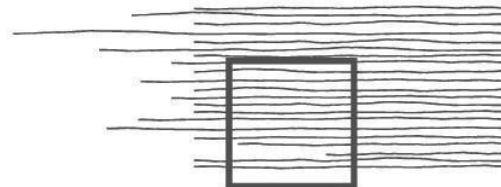
#### **Metas:**

- 4.1.1. Asegurar financiamiento diversificado para acciones estratégicas de internacionalización y de apoyo de acciones sustantivas y de política institucional. Plazo: 3 años.
- 4.1.2. Crear un sistema permanente de búsqueda, clasificación y actualización de convocatorias, licitaciones y subsidios internacionales. Plazo: 3 años.

### **Objetivo Específico N° 2: Búsqueda y gestión de financiamiento interno para iniciativas estratégicas.**

#### **Acciones:**

- Identificar posibilidades de financiamiento en el marco de los presupuestos ministeriales, fondos provinciales y municipales, programas nacionales de apoyo a la investigación, innovación y movilidad.



- Establecer canales de comunicación con sectores locales que posibiliten la posibilidad de acceder a financiamiento internacional para proyectos con impacto local.

**Metas:**

- 4.2.1. Identificar fuentes dentro del país que sirvan para el financiamiento de iniciativas estratégicas. Plazo: Anual.
- 4.2.2. Formar alianzas con gobiernos municipales, provinciales, sectores socio-productivos, ONG como socios en proyectos de impacto local. Plazo: 3 años.

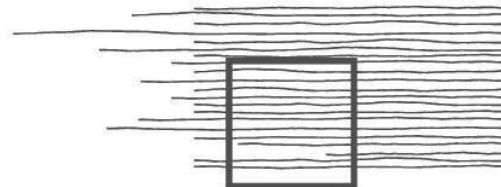
**Objetivo Específico N° 3: Fortalecer capacidades internas de formulación y gestión de proyectos enfocados en temas estratégicos.**

**Acciones:**

- Realizar capacitaciones destinadas a los/las integrantes de los equipos de investigación en los distintos componentes de las convocatorias internacionales.
- Recopilar proyectos internacionales exitosos de la Institución que sirvan como modelo para futuras presentaciones.
- Promover la perspectiva interdisciplinaria que favorezca la cooperación entre diversos equipos de la Universidad.

**Metas:**

- 4.3.1. Contar con docentes, investigadores/as y personal de gestión capacitados/as en la formulación de proyectos bajo distintos marcos lógicos, presupuestarios, y de ejecución y rendición de cuentas en convocatorias internacionales. Plazo: 3 años.
- 4.3.2. Crear un repositorio de herramientas y modelos de proyectos exitosos. Plazo: 3 años.
- 4.3.3. Generar equipos de investigación interdisciplinarios que aumenten la competitividad en convocatorias internacionales. Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N° 4: Establecer mecanismos para cofinanciar iniciativas de movilidad e intercambio.**

**Acciones:**

- Asignar un porcentaje anual del presupuesto institucional para acciones de internacionalización.
- Implementar fondos concursables internos con criterios claros y convocatorias periódicas.

**Metas:**

- 4.4.1. Promover en la cultura institucional de la Universidad instancias de financiamiento propio para la realización de acciones de internacionalización. Plazo: 3 años.

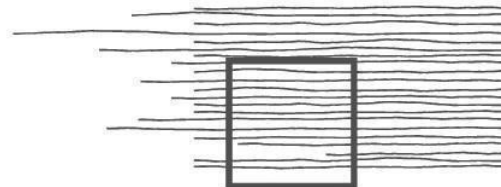
**Objetivo Específico N° 5: Implementar enfoques costo-beneficio para optimizar recursos institucionales.**

**Acciones:**

- Incorporar análisis de impacto en todas las fases de planificación y aprobación de proyectos.
- Priorizar proyectos en cuanto a su relevancia e impacto académico, científico, social y ambiental.

**Metas:**

- 4.5.1. Fortalecer las capacidades de gestión de fondos propios y externos por parte de las estructuras de administración de la Universidad. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5: COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.**

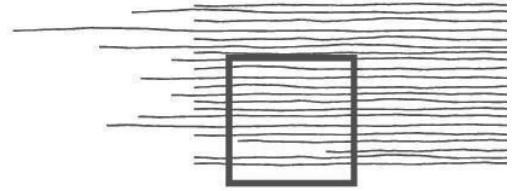
### **Objetivo General**

Consolidar dinámicas de comunicación interna de las acciones de internacionalización.

### **Objetivo Específico N° 1: Establecer la comunicación como un eje transversal dentro del proceso de internacionalización de la UNLC.**

#### **Acciones:**

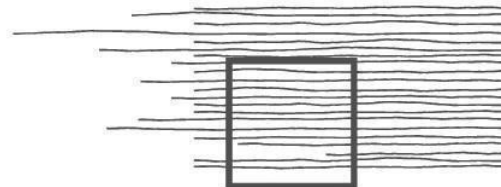
- Avanzar en la constitución de un portal multilingüe (español, inglés y portugués) como espacio central de información sobre las carreras, proyectos e instancias de movilidad.
- Registro digital actualizado de convenios, proyectos y movilidades para asegurar transparencia y memoria institucional.
- Boletines electrónicos periódicos con información sobre becas, financiamiento y convocatorias.
- Presencia activa en redes académicas y profesionales, nacionales e internacionales.
- Estrategia de presencia en redes sociales generalistas con contenidos multiformato y multilingües orientados a oportunidades y a la vida universitaria.
- Elaboración de materiales institucionales multilingües para foros, misiones y congresos internacionales.
- Acciones culturales con proyección internacional (exposiciones, semanas temáticas, residencias), en articulación con programas culturales provinciales y nacionales.
- Uso de plataformas institucionales (campus virtual, intranet, correo institucional) como canales oficiales de difusión de programas y convenios internacionales.
- Instancias presenciales de comunicación (reuniones informativas, charlas en cátedras, jornadas de internacionalización) como complemento a los canales digitales.



- Mecanismos de retroalimentación estandarizados (formularios, encuestas breves, buzones institucionales) para ajustar la estrategia a las demandas de la comunidad.

**Metas:**

- 5.1.1. Diseñar y complementar los canales digitales de comunicación como un modo de dinamizar y articular las actividades de internacionalización en la Institución. Plazo: 3 años.
- 5.1.2. Establecer a la comunicación como un eje transversal dentro del proceso de internacionalización, como garante de la legitimidad, visibilidad y coherencia de las diversas dimensiones del plan. Plazo: 3 años.



## **Capítulo VI. Infraestructura Universitaria**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA**

#### **Objetivo General**

Fortalecer el Plan Maestro de Infraestructura Universitaria, permitiendo el crecimiento ordenado, optimizando el recurso del suelo como soporte a todas las actividades universitarias.

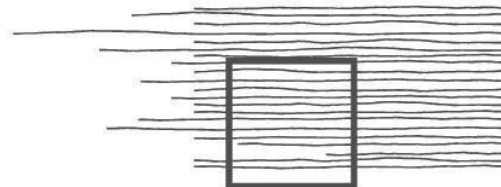
#### **Objetivo Específico N°1: Actualizar y continuar la ejecución del Master Plan.**

##### **Acciones:**

- Establecer tratamiento de límites teniendo en cuenta las diferentes escalas urbanas en su entorno.
- Adoptar criterios de vinculación con el entorno inmediato.
- Formalizar el espacio destinado a estacionamiento vehicular.
- Formalizar el espacio destinado a circulación y vinculación peatonal entre las diferentes áreas de esparcimiento y los diferentes edificios dentro del mismo.
- Jerarquizar el ingreso al predio a partir de la construcción del Portal de Acceso al Campus Universitario.
- Establecer el área destinada a actividades deportivas a partir de la construcción de un Espacio Deportivo.
- Adaptar las instalaciones existentes a los requerimientos actuales.
- Abastecer de servicios necesarios a todo el predio.

##### **Metas:**

- 1.1.1. Materializar los límites del campus de manera tal que se mantenga la vinculación con el entorno. Plazo: 5 años.
- 1.1.2. Crear un área de esparcimiento, parque lineal, que aporte tanto a los usuarios del campus como así al entorno, jerarquizando y dándole valor al barrio. Plazo: 5 años.



- 1.1.3. Crear baterías de estacionamientos propios dentro del predio. Plazo: 3 años.
- 1.1.4. Crear un camino de integración que vincule y fomente las relaciones interdisciplinarias entre los diferentes edificios y áreas dentro del campus. Plazo: 5 años.
- 1.1.5. Crear un claro ingreso al campus que se vincule con el eje principal de circulación en el mismo. Plazo: 5 años.
- 1.1.6. Generar un espacio destinado al deporte para el uso universitario y que también represente un aporte a la comunidad, fomentando así el deporte como pilar en la vida saludable de las personas. Avance de obra 40%. Plazo: 3 años.
- 1.1.7. Proveer dentro del Plan Maestro, iluminación general a todo el predio, y equipamiento urbano. Avance de obra 30%. Plazo: 5 años.

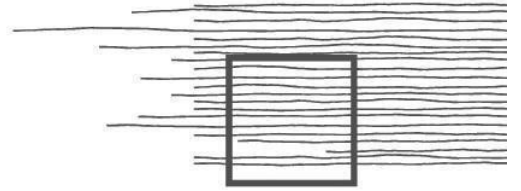
## **Objetivo Específico N°2: Desarrollar proyectos de infraestructura.**

### **Acciones:**

- Formalizar un espacio donde se pueda acceder y profundizar el conocimiento a través de la lectura.
- Elaborar el proyecto ejecutivo del Auditorio de la UNLC en respuesta a las necesidades académicas, culturales de la Universidad y la sociedad.
- Elaborar el proyecto ejecutivo del Edificio de Gestión Administrativa y de Gobierno que responda a las necesidades de los órganos administrativos y de gobierno.
- Establecer mecanismos de búsqueda y gestión del financiamiento externo requerido para la ejecución de las obras.

### **Metas:**

- 1.2.1. Concretar una Biblioteca con los requerimientos actuales. Avance de obra 10%. Plazo 3 años.
- 1.2.2. Contar con el proyecto ejecutivo del Auditorio de la UNLC. Plazo: 5 años.
- 1.2.3. Contar con el proyecto ejecutivo del Edificio de Gestión Administrativa y de Gobierno. Plazo: 5 años.



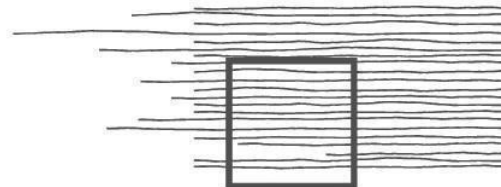
**Objetivo Específico N°3: Sistematizar el Banco de Proyectos de Infraestructura Universitaria.**

**Acciones:**

- Generar una base de datos sistematizada en la que se encuentren los proyectos elaborados en el marco del Campus Universitario (Edificio E2, Auditorio, Laboratorio, y todos aquellos desarrollados).

**Metas:**

- 1.3.1. Contar con el repositorio de la base de datos con todos los proyectos ya desarrollados. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2: PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO**

### **Objetivo General**

Establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que provea las herramientas básicas para lograr el adecuado estado de conservación de la infraestructura edilicia de la UNLC.

**Objetivo Específico N°1: Actualizar el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la UNLC.**

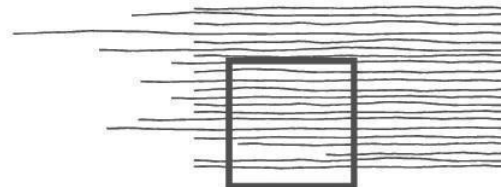
### **Acciones:**

- Identificar los componentes edilicios que requieren tareas de mantenimiento y la frecuencia de las mismas.
- Realizar inspecciones periódicas de los componentes para informar el estado de los mismos, y las tareas preventivas y/o correctivas necesarias.
- Establecer procedimientos estándar de mantenimiento de cada componente de la infraestructura edilicia, considerando las tareas, plazos, y condiciones de seguridad e higiene para realizar las mismas.
- Elaborar un cronograma anual de tareas a realizar indicando plazos necesarios.

### **Metas:**

2.1.1. Elaborar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la UNLC. Plazo: 3 años.

2.1.2. Ejecutar el plan según lo programado. Avance 70%. Plazo: 3 años.



## **Capítulo VII. Sistemas**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1: SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN ACADÉMICA Y TOMA DE DECISIONES**

#### **Objetivo General**

Asegurar las condiciones técnicas y de seguridad para la implementación y mantenimiento de herramientas informáticas de gestión.

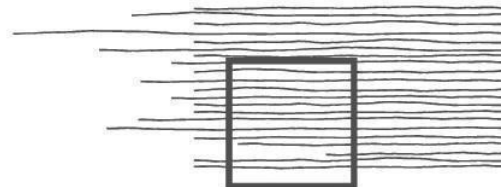
**Objetivo Específico N°1: Ampliar y optimizar la utilización de los sistemas administrativos existentes, e incorporar nuevos módulos como estrategia para aumentar la productividad, reducir la carga operativa y garantizar la integridad de los datos.**

#### **Acciones:**

- Implementar el módulo Diaguita para gestionar los procesos de compras y patrimonio.
- Implementar el módulo Sanavirón para gestionar la facturación y cobranza de los bienes y servicios.
- Implementar el sistema Sudocu para gestión operativa como funcional integral de expedientes y documentos de gestión para las distintas áreas de la universidad.
- Integrar los módulos Pilagá y Diaguita a Sudocu.

#### **Metas:**

- 1.1.1. Que todo proceso de compra pueda ser gestionado a través de Diaguita. Plazo: 3 años.
- 1.1.2. Que toda alta, baja o transferencia de bienes patrimoniales pueda ser registrada a través de Diaguita. Plazo: 3 años.
- 1.1.3. Que los servicios arancelados que ofrezca la universidad puedan ser gestionados a través de Sanavirón. Plazo: 3 años.
- 1.1.4. Que toda gestión de expedientes y gestión documental que requieran las áreas sea gestionada a través de un expediente pueda ser realizada a través del Sistema Único Documental (Sudocu). Plazo: 3 años.



**Objetivo Específico N°2: Integrar herramientas que proporcionen información relevante al proceso de toma de decisiones.**

**Acciones:**

- Implementar el módulo Wichi para integrar datos académicos, de personal, presupuestarios, de compras, patrimonio y expedientes.

**Metas:**

- 1.2.1. Que las autoridades cuenten con una herramienta que les permita realizar consultas sobre distintos aspectos de la gestión de la universidad. Plazo: 3 años.

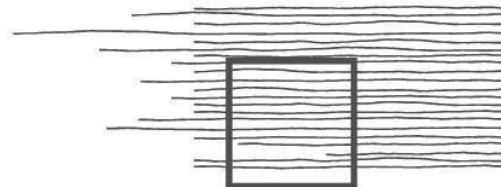
**Objetivo Específico N°3: Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión académica, las actividades de extensión y de investigación de acuerdo al plan de desarrollo de las diferentes unidades académicas.**

**Acciones:**

- Elaborar una planificación de desarrollo e implementación acorde al plan de desarrollo académico.
- Habilitar la utilización de firma digital en los procesos académicos dentro de los circuitos de SIU Guaraní.
- Desarrollar e implementar un Sistema para el registro y gestión de Proyectos de Cátedra, de Investigación y de Extensión.
- Integrar la gestión académica de la Escuela de Educación Profesional y de Posgrados/Diplomaturas al módulo Guaraní.
- Implementar el Repositorio Digital Institucional y realizar su integración con Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

**Metas:**

- 1.3.1. Que SIU Guaraní sea la plataforma única de gestión académica incluyendo la Escuela de Educación Profesional y Postrados. Plazo: 3 años.
- 1.3.2. Contar con un Sistema para la gestión de Proyectos de Cátedra, de Investigación y de Extensión. Plazo: 3 años.
- 1.3.3. Contar con un Repositorio Digital Institucional. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°2: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

### **Objetivo General**

Modernizar y optimizar la infraestructura tecnológica existente para garantizar un entorno tecnológico eficiente, seguro y adecuado que respalde las operaciones y el desarrollo institucional.

### **Objetivo Específico N°1: Fortalecer la conectividad y las comunicaciones.**

#### **Acciones:**

- Diseñar e implementar la red integral de la universidad.
- Mejorar y optimizar el Sistema de Telefonía IP.
- Ampliar redes y conectividad en puestos de trabajo del personal.
- Mejorar la conectividad WiFi.
- Facilitar el acceso a Redes Universitarias y Repositorios de Investigación.

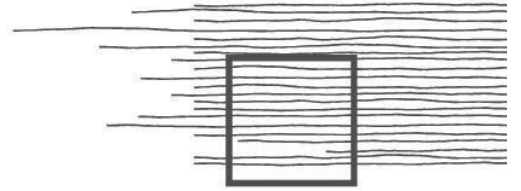
#### **Metas:**

- 2.1.1. Que la Universidad cuente con una red integral. Plazo: 3 años.
- 2.1.2. Contar con un sistema de telefonía IP que permita escalar en cantidad de puestos y ofrezca comunicación de calidad. Plazo: 3 años.
- 2.1.3. Que todos los puestos de trabajo cuenten con conectividad confiable y de alta velocidad. Plazo: 3 años.
- 2.1.4. Contar con WiFi de calidad en los espacios comunes. Plazo: 3 años.
- 2.1.5. Contar con accesos a recursos de MinCyT. Plazo: 3 años.

### **Objetivo Específico N°2: Fortalecer la infraestructura tecnológica destinada a las actividades académicas.**

#### **Acciones:**

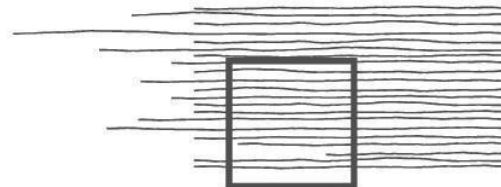
- Implementar un Centro de procesamiento Datos de la Universidad
- Equipar aulas con tecnología informática adecuada.
- Planificar y establecer un centro de cómputo y almacenamiento para fines de investigación.



- Renovar y ampliar el parque informático de acuerdo a las necesidades.

**Metas:**

- 2.2.1. Que la universidad cuente con un centro de datos propios para los principales servicios. Plazo: 3 años.
- 2.2.2. Contar con al menos 2 aulas informáticas con recursos avanzados. Plazo: 3 años.
- 2.2.3. Contar con un Centro de datos para trabajos de investigación Plazo: 3 años.
- 2.2.4. Conocer el estado del parque informático del personal de la universidad a fin de contar con un plan de renovación que permita optimizar y priorizar adquisiciones. Plazo: anual.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA N°3: SEGURIDAD INFORMÁTICA**

#### **Objetivo General**

Desarrollar políticas y procesos relacionados con la seguridad informática para garantizar la protección de los activos digitales, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como mitigar los riesgos asociados a posibles amenazas y vulnerabilidades tecnológicas.

#### **Objetivo Específico N°1: Implementar y mantener un sistema robusto de resguardo y respaldo de datos e información.**

##### **Acciones:**

- Redactar la política de resguardo de datos.
- Formalizar a nivel institucional la política de resguardo de datos.
- Formalizar los instructivos operativos.
- Ejecutar auditorías y simulacros de resguardo y recuperación de datos.

##### **Metas:**

3.1.1. Contar con documentación completa y formal en relación a la protección de datos de la institución. Plazo: 3 años.

#### **Objetivo Específico N°2: Contar con una política integral de seguridad de la información.**

##### **Acciones:**

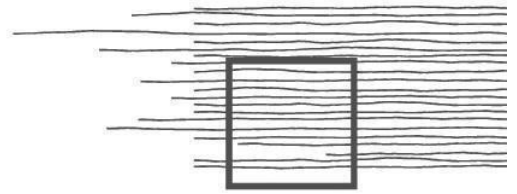
- Redactar la política integral de seguridad de la información.
- Elaborar un plan de concienciación en prácticas de seguridad informática que involucre a toda la comunidad universitaria.

##### **Metas:**

3.2.1. Formalizar a nivel institucional la política integral de seguridad de la información. Plazo: 3 años.

3.2.2. Ejecutar una campaña de difusión en relación a la seguridad informática. Plazo: 3 años.

3.2.3. Realizar tres capacitaciones. Plazo: 3 años.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°4: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

### **Objetivo General**

Desarrollar y potenciar capacidades del personal de la Dirección General de Sistemas.

**Objetivo Específico N°1: Implementar un programa de formación y capacitación para el personal de la Dirección General de Sistemas.**

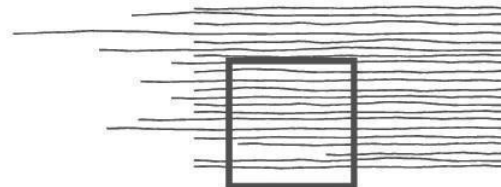
### **Acciones:**

- Realizar la descripción de los perfiles necesarios en el equipo.
- Elaborar un plan de capacitación ideal por perfil.
- Elaborar un plan de capacitación anual por perfil.

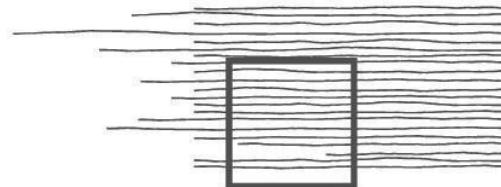
### **Metas:**

4.1.1. Formalizar los perfiles necesarios de la Dirección General de Sistemas.  
Plazo: 3 años.

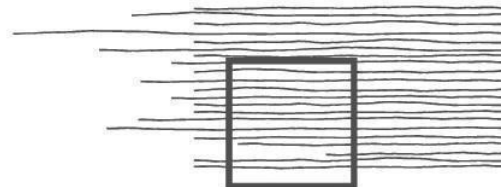
4.1.2. Ejecutar el plan de capacitación anual. Plazo: 3 años.



**Modelo de Cronograma de Metas y Áreas Responsables  
del Plan de Desarrollo 2024-2028**

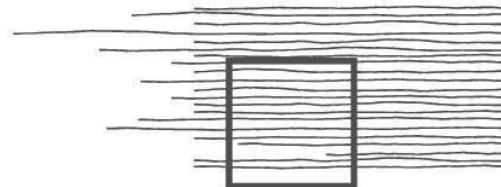


| CAPÍTULO I. DOCENCIA Y GESTIÓN ACADÉMICA |                                                                                                                                                                                                                     |       |                                                            |                               |      |      |      |      |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------|-------------------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                                    | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                 | META  | AREA RESPONSABLE                                           | INDICAR % AVANCE <sup>1</sup> |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     |       |                                                            | 2024                          | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                                        | Objetivo 1: Fortalecer el acompañamiento académico de los y las ingresantes de la UNLC.                                                                                                                             | 1.1.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.3 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.1.4 | Programa de Tutorías                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 2: Fortalecer las trayectorias académicas y la permanencia de los y las estudiantes intermedios/as y avanzados/as.                                                                                         | 1.2.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.2.2 | Programa de Tutorías                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.2.3 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 3: Facilitar el acercamiento de los y las estudiantes avanzados a sus ámbitos de competencia profesional.                                                                                                  | 1.3.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.3.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.3.3 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 4: Profundizar los vínculos de cooperación interinstitucional con las escuelas secundarias de la zona de influencia de la UNLC para estimular las vocaciones científicas y los estudios de nivel superior. | 1.4.1 | Departamento de Planificación y Calidad                    |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.4.2 | Departamento de Planificación y Calidad                    |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.4.3 | Departamento de Planificación y Calidad                    |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 5: Promocionar la oferta académica de la Universidad de manera sistemática.                                                                                                                                | 1.5.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.5.2 | Departamento de Planificación y Calidad                    |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.5.3 | Departamento de Planificación y Calidad                    |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 6: Fortalecer el Programa de Becas de la UNLC en pos del ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes.                                                                                               | 1.6.1 | Área de Coordinación Institucional                         |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.6.2 | Área de Coordinación Institucional                         |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.6.3 | Área de Coordinación Institucional                         |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 1.6.4 | Área de Coordinación Institucional                         |                               |      |      |      |      |
| 2                                        | Objetivo 1: Diseñar procesos de evaluación para la promoción en la carrera docente.                                                                                                                                 | 2.1.1 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 2.1.2 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 2.1.3 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 2: Generar herramientas para el planeamiento y la elaboración de propuestas de intervención pedagógica para la enseñanza.                                                                                  | 2.2.1 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 2.2.2 | División de Gestión de Recursos Didácticos                 |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 3: Incorporar y/o consolidar recursos para los diferentes escenarios de enseñanza mediados por las tecnologías digitales.                                                                                  | 2.3.1 | Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 2.3.2 | Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías |                               |      |      |      |      |
|                                          | Objetivo 4: Promover el perfeccionamiento y/o la actualización de los equipos docentes.                                                                                                                             | 2.4.1 | Secretaría Académica                                       |                               |      |      |      |      |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                     | 2.4.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico            |                               |      |      |      |      |

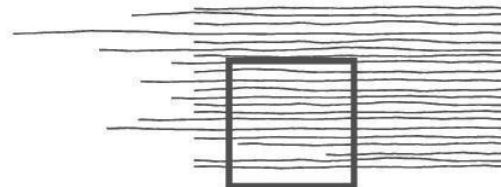


---

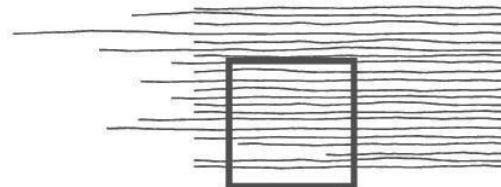
<sup>1</sup> Las celdas en color gris claro corresponden a metas anuales (recurrentes), y en gris oscuro a metas de 3 o 5 años.



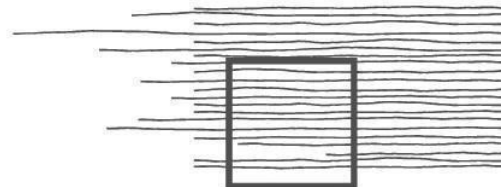
|   |                                                                                                                                                                                                                       |       |                                                                    |  |  |  |  |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 3 | Objetivo 1: Promover un proceso de revisión y evaluación de las propuestas de formación y de los planes de estudio para su actualización e incorporación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios. | 3.1.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.1.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.1.3 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 2: Reconocer saberes y competencias intermedias desarrolladas por las y los estudiantes en su trayecto por la universidad.                                                                                   | 3.2.1 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.2.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 3: Desarrollar espacios de coordinación y seguimiento específico de las carreras de grado.                                                                                                                   | 3.3.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.3.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.3.3 | Secretaría Académica<br>División de Gestión de Recursos Didácticos |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 4: Diseñar e implementar prácticas de gestión curricular.                                                                                                                                                    | 3.4.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.4.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.4.3 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.4.4 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 3.4.5 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
| 4 | Objetivo 1: Fortalecer el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNLC.                                                                                                                           | 4.1.1 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 4.1.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 2: Consolidar la implementación de propuestas presenciales que incluyan escenarios híbridos y propuestas de educación a distancia, en la oferta formativa de la UNLC.                                        | 4.2.1 | Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 4.2.2 | Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 4.2.3 | Departamento de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías         |  |  |  |  |  |  |
| 5 | Objetivo 1: Desarrollar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad (SIAC) de la UNLC.                                                                                                                | 5.1.1 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.1.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.1.3 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 2: Diseñar las políticas y procedimientos conducentes a la evaluación institucional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44° de la LES.                                                                | 5.2.1 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.2.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.2.3 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.2.4 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 3: Fortalecer los procesos internos de acreditación de carreras de grado y posgrado.                                                                                                                         | 5.3.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.3.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico                    |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 4: Diseñar las políticas y procedimientos conducentes a la evaluación de carreras no alcanzadas por el art. 43 de la LES (para la certificación de la calidad).                                              | 5.4.1 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.4.2 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.4.3 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                       | 5.4.4 | Secretaría Académica                                               |  |  |  |  |  |  |



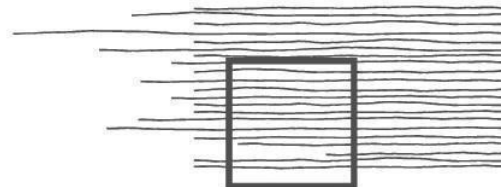
|          |                                                                                                                                                             |       |                                                 |  |  |  |  |  |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|          | Objetivo 5: Fortalecer el seguimiento de los compromisos de mejora que surjan de las evaluaciones y acreditaciones.                                         | 5.5.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                                                             | 5.5.2 | Direcciones Generales de Departamento Académico |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 6: Implementar los compromisos asumidos con la CONEAU en la acreditación de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos | 5.6.1 | Direcciones Generales de Departamento Académico |  |  |  |  |  |
| <b>6</b> | Objetivo 1: Contar con un repositorio institucional para la UNLC cumpliendo con la Ley N° 26.899.                                                           | 6.1.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 2: Mejorar y ampliar los canales y mecanismos de comunicación, difusión e interacción de la Biblioteca con la comunidad universitaria.             | 6.2.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 3: Garantizar a los/as usuarios el acceso y la disponibilidad de las colecciones mediante la consulta del Catálogo.                                | 6.3.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 4: Desarrollar e implementar un programa de capacitación, formación y Alfabetización Informacional (ALFIN) para la comunidad universitaria.        | 6.4.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 5: Difundir y promocionar interna y externamente las publicaciones editoriales de la Universidad.                                                  | 6.5.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 6: Contar con manuales de procedimientos para los servicios y las acciones logísticas que exige su mantenimiento y actualización.                  | 6.5.1 | Unidad de Biblioteca                            |  |  |  |  |  |



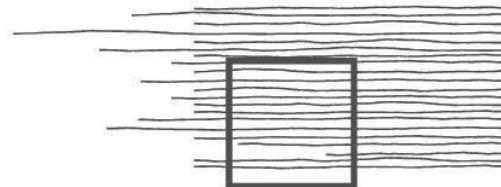
| CAPÍTULO II. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |                         |                  |      |      |      |      |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                                | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                                                               | META  | AREA RESPONSABLE        | INDICAR % AVANCE |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |       |                         | 2024             | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                                    | Objetivo 1: Desarrollar un programa de capacitación, intercambio y reflexión para la comunidad universitaria en aspectos teóricos, metodológicos y prácticos de la extensión crítica.                                                                                             | 1.1.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.1.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.1.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.1.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.1.5 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 2: Construir el Consejo Asesor Comunitario a partir de la progresiva conformación de Mesas Territoriales temáticas y/o sectoriales con actores territoriales para identificación de problemas y necesidades prioritarias de la región.                                   | 1.2.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.2.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.2.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 3: Identificar las necesidades y capacidades universitarias y territoriales actuales y potenciales en materia ambiental, cultural, social y productiva a partir de los intercambios con los actores territoriales para orientar las acciones de vinculación territorial. | 1.3.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.3.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.3.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
| 2                                    | Objetivo 1: Desarrollar un Programa de Promoción de la Curricularización de la Extensión para la planificación, seguimiento y evaluación de experiencias extensionistas curricularizadas de los equipos docentes.                                                                 | 2.1.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.1.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.1.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.1.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 2: Desarrollar mecanismos periódicos de evaluación y actualización de las experiencias de curricularización.                                                                                                                                                             | 2.2.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.2.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
| 3                                    | Objetivo 1: Establecer una línea permanente de trabajo sobre el cuidado del ambiente que refleje la agenda actualizada de problemas y necesidades ambientales en las convocatorias, programas, cursos y actividades de extensión.                                                 | 3.1.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.1.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.1.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.1.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 2: Desarrollar un Programa de Campus Sustentable.                                                                                                                                                                                                                        | 3.2.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.2.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.2.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.2.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
| 4                                    | Objetivo 1: Desarrollar un programa de promoción de políticas culturales, artísticas y de protección del patrimonio artístico cultural.                                                                                                                                           | 4.1.1 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.1.2 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.1.3 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4.1.4 | Secretaría de Extensión |                  |      |      |      |      |



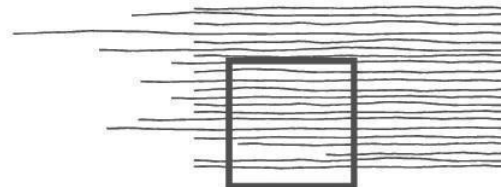
|  |                                                                                                                                                   |       |                         |  |  |  |  |  |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|--|--|--|--|--|
|  |                                                                                                                                                   | 4.1.5 | Secretaría de Extensión |  |  |  |  |  |
|  | Objetivo 2: Desarrollar un sistema de estímulos a la creatividad e innovación para la actividad artístico cultural entre la UNLC y el territorio. | 4.2.1 | Secretaría de Extensión |  |  |  |  |  |
|  |                                                                                                                                                   | 4.2.2 | Secretaría de Extensión |  |  |  |  |  |



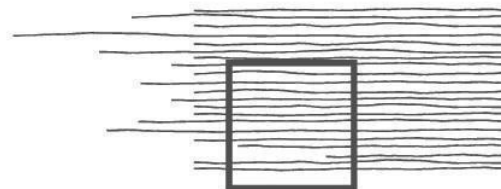
| <b>CAPÍTULO III. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA Y SOCIAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |                                                     |                         |             |             |             |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>LÍNEA</b>                                                                     | <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>META</b> | <b>AREA RESPONSABLE</b>                             | <b>INDICAR % AVANCE</b> |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             |                                                     | <b>2024</b>             | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>1</b>                                                                         | Objetivo 1: Estimular la formación y/o titulación a nivel posgrado del cuerpo de docentes-investigadores de la UNLC.                                                                                                                                                                       | 1.1.1       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.2       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.3       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  | Objetivo 2: Promover instancias de formación en investigación, desarrollo e innovación para los docentes-investigadores de la UNLC, que promueva la jerarquización académica.                                                                                                              | 1.2.1       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.2       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.3       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.4       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.5       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.6       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.7       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.8       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1.2.9       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
| <b>2</b>                                                                         | Objetivo 1: Conformar una Comisión Asesora de Ciencia, Tecnología y Vinculación (CACyT) que asista y asesore a la Secretaría de Investigación en lo pertinente a líneas estratégicas de investigación, convocatorias y otras actividades de investigación y vinculación que se les asigne. | 2.1.1       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.1.2       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  | Objetivo 2: Fortalecer las convocatorias internas de proyectos que estimulen la actividad de investigación básica y aplicada, en vinculación con requerimientos y áreas de vacancia del campo de conocimiento científico del territorio local, regional, nacional e internacional.         | 2.2.1       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.2       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.3       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  | Objetivo 3: Promover la presentación a convocatorias externas nacionales o internacionales de proyectos de investigación, desarrollo e innovación estimulando la articulación con otras universidades o instituciones.                                                                     | 2.3.1       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.3.2       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.3.3       | Dirección de Investigación                          |                         |             |             |             |             |
| <b>3</b>                                                                         | Objetivo 1: Planificar las adquisiciones según las demandas de los equipos de investigación científico-tecnológica y del arte para fortalecer la infraestructura de Laboratorios de la UNLC.                                                                                               | 3.1.1       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3.1.2       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3.1.3       | Secretaría de Investigación                         |                         |             |             |             |             |
| <b>4</b>                                                                         | Objetivo 1: Relevar las necesidades y demandas científico tecnológicas potenciales del territorio, así como también, las capacidades institucionales para el desarrollo de una política de vinculación tecnológica de la UNLC en el mediano y largo plazo.                                 | 4.1.1       | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4.1.2       | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  | Objetivo 2: Diseñar el desarrollo e implementación de dispositivos de vinculación (programas, convocatorias, convenios, becas, etc.) que estimulen el desarrollo de I+D+i para vinculación                                                                                                 | 4.2.1       | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |                         |             |             |             |             |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4.2.2       | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |                         |             |             |             |             |



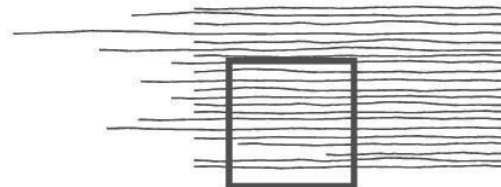
|   |                                                                                                                                                                                                                                             |       |                                                     |  |  |  |  |  |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 5 | tecnológica en base a las capacidades potencialmente requeridas por los actores territoriales identificados.                                                                                                                                | 4.2.3 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 4.2.4 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 4.2.5 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 3: Diseñar una oferta de servicios científico tecnológicos de la UNLC que refleje la evolución de las capacidades internas y a las demandas actuales y potenciales del sector socio productivo, ambiental y cultural de la región. | 4.3.1 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 4.3.2 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 4.3.3 | Dirección Gral. de Vinculación Tecnológica y Social |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 1: Configurar un cuerpo normativo/procedimental y un registro actualizado y coordinado entre las áreas vinculadas para la gestión ágil y eficiente de la actividad I+D+i en la UNLC.                                               | 5.1.1 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.1.2 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.1.3 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.1.4 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 2: Desarrollar instrumentos de apoyo para la gestión de la propiedad intelectual y activos intangibles en base a la actividad I+D+i y los servicios científico tecnológicos desarrollados.                                         | 5.2.1 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.2.2 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   | Objetivo 3: Contar con espacios o instancias de publicación de actividades y/o producción en I+D+i y/o vinculación científico-tecnológica.                                                                                                  | 5.3.1 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.3.2 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |
|   |                                                                                                                                                                                                                                             | 5.3.3 | Secretaría de Investigación                         |  |  |  |  |  |  |



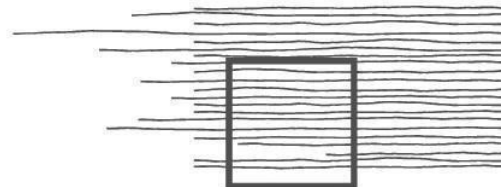
| CAPÍTULO IV. BIENESTAR UNIVERSITARIO |                                                                                                                                                                                           |       |                                     |                  |      |      |      |      |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                                | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                       | META  | AREA RESPONSABLE                    | INDICAR % AVANCE |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           |       |                                     | 2024             | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                                    | Objetivo 1: Promover la formación de equipos deportivos representativos en la comunidad universitaria para contribuir al sentido de pertenencia                                           | 1.1.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 1.1.2 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 2: Mejorar el nivel de los equipos deportivos para la competencia interuniversitaria provincial y regional.                                                                      | 1.2.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 1.2.2 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 3: Fomentar la práctica de actividad física entre la comunidad universitaria no competitiva.                                                                                     | 1.3.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 4: Articular con las escuelas secundarias para promover la importancia de la actividad física y el deporte e incorporar a estudiantes de nivel medio en el ámbito universitario. | 1.4.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 1.5.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 1.5.2 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
| 2                                    | Objetivo 5: Promover la participación ciudadana en actividades propias de la universidad.                                                                                                 | 1.5.3 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           |       |                                     |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 1: Consolidar la Red de Salud Integral integrando más servicios de salud.                                                                                                        | 2.1.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 2.2.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 2.2.2 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 2.2.3 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      |                                                                                                                                                                                           | 2.2.4 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 2: Fortalecer la comunicación para la toma de conciencia sobre el cuidado de la salud propia y de los/las otros/as.                                                              |       |                                     |                  |      |      |      |      |
|                                      | Objetivo 3: Avanzar en la Certificación de Universidad Saludable.                                                                                                                         | 2.3.1 | Programa de Bienestar Universitario |                  |      |      |      |      |



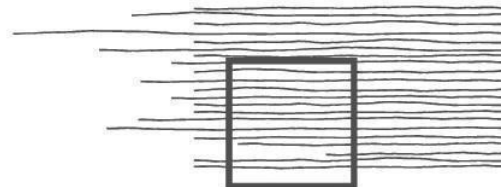
| CAPÍTULO V. INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA |                                                                                                                                                    |       |                                                    |                  |      |      |      |      |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                                          | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                | META  | AREA RESPONSABLE                                   | INDICAR % AVANCE |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    |       |                                                    | 2024             | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                                              | Objetivo 1: Fortalecer el Área de Internacionalización de la UNLC.                                                                                 | 1.1.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.1.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.1.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 2: Comunicación y visibilidad Internacional.                                                                                              | 1.2.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.2.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 3: Sistema de información y registro institucional.                                                                                       | 1.3.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 4: Diplomacia académica y científica.                                                                                                     | 1.4.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.4.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.4.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 1.4.4 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
| 2                                              | Objetivo 1: Curricularización de la internacionalización e internacionalización en casa.                                                           | 2.1.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 2.1.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 2.1.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 2.1.4 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 2: Desplegar cursos cortos y certificaciones.                                                                                             | 2.2.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 2.2.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
| 3                                              | Objetivo 1: Apuntalar redes temáticas internacionales en áreas estratégicas para posicionarse como enclave de articulación con liderazgo regional. | 3.1.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 3.1.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 3.1.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 2: Propiciar el desarrollo proyectos de cooperación Sur-Sur y Triangular con universidades que enfrentan desafíos similares               | 3.2.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 3.2.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 3.2.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 3: Diseñar programas de atracción de investigadores/as visitantes especializados/as en áreas en desarrollo y de vacancia.                 | 3.3.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                | Objetivo 4: Capacitar a docentes – investigadores/as para acceder a publicaciones y financiamiento internacional.                                  | 3.4.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |
|                                                |                                                                                                                                                    | 3.4.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |                  |      |      |      |      |



|          |                                                                                                                       |       |                                                    |  |  |  |  |  |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| <b>4</b> | Objetivo 1: Sustener un Mapeo y monitoreo de líneas de financiamiento externo.                                        | 4.1.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                       | 4.1.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 2: Búsqueda y gestión de financiamiento interno para iniciativas estratégicas.                               | 4.2.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                       | 4.2.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 3: Fortalecer capacidades internas de formulación y gestión de proyectos enfocados en temas estratégicos.    | 4.3.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                       | 4.3.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                       | 4.3.3 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          | Objetivo 4: Establecer mecanismos para cofinanciar iniciativas de movilidad e intercambio.                            | 4.4.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
| <b>5</b> | Objetivo 1: Establecer la comunicación como un eje transversal dentro del proceso de internacionalización de la UNLC. | 5.1.1 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |
|          |                                                                                                                       | 5.1.2 | Dirección Gral. de Posgrado e Internacionalización |  |  |  |  |  |



| CAPÍTULO VI. INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA |                                                                                                           |        |                                             |                  |      |      |      |      |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                                      | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                       | META   | AREA RESPONSABLE                            | INDICAR % AVANCE |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           |        |                                             | 2024             | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                                          | Objetivo 1: Actualizar y continuar la ejecución del Master Plan.                                          | 1.1.1  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.2  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.3  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.4  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.5  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.6  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.1.7  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            | Objetivo 2: Desarrollar proyectos de infraestructura.                                                     | 1.2.1  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.2.2  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 1.2.3  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
|                                            | Objetivo 3: Sistematizar el Banco de Proyectos de Infraestructura Universitaria                           | 1.3.1. | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |
| 2                                          | Objetivo 1: Actualizar el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la UNLC. | 2.1.1  | Secretaría General                          |                  |      |      |      |      |
|                                            |                                                                                                           | 2.1.2  | Dpto. Infraestructura y Servicios Generales |                  |      |      |      |      |



| CAPÍTULO VII. SISTEMAS |                                                                                                                                                                                                                                            |       |                                          |                  |      |      |      |      |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------|------------------|------|------|------|------|
| LÍNEA                  | OBJETIVO ESPECÍFICO                                                                                                                                                                                                                        | META  | ÁREA RESPONSABLE                         | INDICAR % AVANCE |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            |       |                                          | 2024             | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| 1                      | Objetivo 1: Ampliar y optimizar la utilización de los sistemas administrativos existentes, e incorporar nuevos módulos como estrategia para aumentar la productividad, reducir la carga operativa y garantizar la integridad de los datos. | 1.1.1 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.2 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.3 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 1.1.4 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        | Objetivo 2: Integrar herramientas que proporcionen información relevante al proceso de toma de decisiones.                                                                                                                                 | 1.2.1 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
|                        | Objetivo 3: Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión académica, las actividades de extensión y de investigación de acuerdo al plan de desarrollo de las diferentes unidades académicas                   | 1.3.1 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 1.3.2 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 1.3.3 | Dirección de Sistemas Informáticos       |                  |      |      |      |      |
| 2                      | Objetivo 1: Fortalecer la conectividad y las comunicaciones.                                                                                                                                                                               | 2.1.1 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.1.2 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.1.3 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.1.4 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.1.5 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        | Objetivo 2: Fortalecer la infraestructura tecnológica destinada a las actividades académicas.                                                                                                                                              | 2.2.1 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.2 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.3 | Dirección de Infraestructura Tecnológica |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 2.2.4 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
| 3                      | Objetivo 1: Implementar y mantener un sistema robusto de resguardo y respaldo de datos e información.                                                                                                                                      | 3.1.1 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
|                        | Objetivo 2: Contar con una política integral de seguridad de la información.                                                                                                                                                               | 3.2.1 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.2 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 3.2.3 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
| 4                      | Objetivo 1: Implementar un programa de formación y capacitación para el personal de la Dirección General de Sistemas.                                                                                                                      | 4.1.1 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |
|                        |                                                                                                                                                                                                                                            | 4.1.2 | Dirección Gral. de Sistemas              |                  |      |      |      |      |